

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS**

**TESIS:**

**INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS**  
**ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL**  
**DISTRITO DE CHOTA, 2022**

Para optar el Grado Académico de

**DOCTOR EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS**

Presentada por:

**M.Cs. SARA JUDITH TERÁN LEIVA**

Asesor:

**Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**

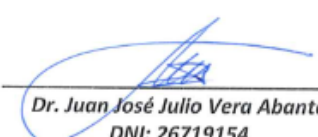
Cajamarca, Perú

2024

### CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: Sara Judith Terán Leiva
2. DNI: 45982039  
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
3. Asesor:  
Dr. Juan José Julio Vera Abanto.
4. Grado académico o título profesional  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
5. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
6. Título de Trabajo de Investigación:  
Informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.
7. Fecha de evaluación: 21/05/2024
8. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) (\*)
9. Porcentaje de Informe de Similitud: 5%
10. Código Documento: oid:3117:356323338
11. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 22/05/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
 <hr/> <b>Dr. Juan José Julio Vera Abanto</b> DNI: 26719154

\* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2024 by  
**SARA JUDITH TERÁN LEIVA**  
Todos los derechos reservados



**Universidad Nacional de Cajamarca**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 080-2018-SUNEDU/CD  
**Escuela de Posgrado**  
CAJAMARCA - PERU



**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

**MENCIÓN: CIENCIAS ECONÓMICAS**

Siendo las 10:00 horas del día 26 de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por *el* **Dr. MARCO ANTONIO PAJARES ARANA**, *el* **Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN**, *el* **Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE** y en calidad de Asesor *el* **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHOTA, 2022”**; presentado por la MAESTRA EN CIENCIAS con Mención en **Tributación SARA JUDITH TERÁN LEIVA**.


Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR... con la calificación de Distinto (17) Excelente... la mencionada Tesis; en tal virtud, la MAESTRA EN CIENCIAS con Mención en **Tributación SARA JUDITH TERÁN LEIVA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **DOCTOR EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Mención **CIENCIAS ECONÓMICAS**.

Siendo las 11:15 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

  
.....  
**Dr. Juan José Julio Vera Abanto**  
Asesor

  
.....  
**Dr. Marco Antonio Pajares Arana**  
Jurado Evaluador

  
.....  
**Dr. Norberto Barboza Calderón**  
Jurado Evaluador

  
.....  
**Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente**  
Jurado Evaluador

A:

Dios, por ser mi guía y fortaleza para seguir adelante con el cumplimiento de mis metas personales y profesionales y a mi familia por el apoyo constante en todos los aspectos de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a Dios por la constancia, lo que me ha permitido seguir  
formándome en el conocimiento incesante.

Agradezco a los docentes de posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca y  
especialmente al asesor del presente trabajo, por compartir sus saberes de manera  
desinteresada y por haber sido guía durante el desarrollo de la tesis.

“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

**Nelson Mandela**

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	v
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	vi
<b>EPÍGRAFE</b> .....	vii
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	xi
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	xiii
<b>LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS</b> .....	xv
<b>GLOSARIO</b> .....	xvi
<b>RESUMEN</b> .....	xviii
<b>ABSTRACT</b> .....	xix
<b>CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN</b> .....	1
1.1. Planteamiento del problema .....	1
1.1.1. <i>Contextualización</i> .....	1
1.1.2. <i>Descripción del problema</i> .....	4
1.1.3. <i>Formulación del problema</i> .....	5
1.2. Justificación e importancia de la investigación .....	6
1.2.1. <i>Justificación científica</i> .....	6
1.2.2. <i>Justificación Técnica – práctica</i> .....	6
1.2.3. <i>Justificación institucional</i> .....	7
1.3. Delimitación de la investigación .....	8
1.3.1. <i>Delimitación espacial</i> .....	8
1.3.2. <i>Delimitación temporal</i> .....	8
1.3.3. <i>Delimitación conceptual</i> .....	8
1.4. Limitaciones .....	8
1.5. Objetivos .....	9
1.5.1. <i>Objetivo general</i> .....	9
1.5.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	9



<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b> .....	10
2.1. Antecedentes de la investigación.....	10
2.2. Marco epistemológico de la investigación.....	14
2.3. Bases teóricas .....	15
2.3.1. <i>Teorías de la informalidad</i> .....	15
2.3.2. <i>Teorías de la variable recaudación tributaria</i> .....	17
2.4. Marco conceptual.....	18
<b>CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES</b> .....	29
3.1. Hipótesis.....	29
3.1.1. <i>Hipótesis general</i> .....	29
3.1.2. <i>Hipótesis específicas</i> .....	29
3.2. Variables .....	29
3.3. Operacionalización .....	30
<b>CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO</b> .....	31
4.1. Ubicación geográfica .....	31
4.2. Diseño de la investigación .....	32
4.3. Métodos de investigación.....	33
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación.....	33
4.4.1. <i>Población</i> .....	33
4.4.2. <i>Muestra</i> .....	34
4.5. Técnicas e instrumentos .....	34
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la formación .....	35
4.7. Matriz de consistencia metodológica.....	36
<b>CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	37
5.1. Presentación de resultados .....	37
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	47
5.2.1 Análisis, interpretación de resultados .....	47
5.2.2 Discusión de resultados .....	54
5.3. Contrastación de hipótesis .....	59
<b>PROPUESTA</b> .....	62
6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema.....	62
6.2. Costos de implementación de la propuesta.....	72

6.3. Beneficios que aporta la propuesta.....	72
<b>CONCLUSIONES</b> .....	74
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	76
<b>APENDICES</b> .....	86
<b>ANEXOS</b> .....	94

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Operacionalización de las variables</i> .....	30
Tabla 2	<i>Matriz de Consistencia metodológica</i> .....	36
Tabla 3	<i>Nivel de informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.</i> .....	47
Tabla 5	<i>Nivel de factores económicos y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.</i> .....	48
Tabla 6	<i>Nivel de factores legales-administrativos y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.</i> .....	49
Tabla 7	<i>Relación entre la informalidad y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	50
Tabla 8	<i>Influencia entre la informalidad y la recaudación tributaria</i> .....	50
Tabla 9	<i>Relación entre los factores sociales y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	51
Tabla 10	<i>Influencia entre los factores sociales y la recaudación tributaria</i> .....	51
Tabla 11	<i>Relación entre los factores económicos y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	52
Tabla 12	<i>Influencia entre los factores económicos y la recaudación tributaria</i> .....	52
Tabla 13	<i>Relación entre los factores legales-administrativos y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	53
Tabla 14	<i>Influencia entre los factores legales – administrativos y la recaudación tributaria</i>	54
Tabla 15	<i>Significancia de la informalidad en la recaudación tributaria</i> .....	59

Tabla 16 <i>Significancia de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria</i> .....	60
Tabla 17 <i>Significancia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria</i> .....	60
Tabla 18 <i>Significancia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria</i> .....	61
Tabla 19 <i>Cronograma de ejecución</i> .....	71
Tabla 20 <i>Costos de la propuesta</i> .....	72
Tabla B1 <i>Alpha de Cronbach del cuestionario informalidad</i> .....	91
Tabla B2 <i>Alpha de Cronbach del cuestionario recaudación tributaria</i> .....	91
Tabla C1 <i>Baremos de informalidad y sus dimensiones</i> .....	92
Tabla C2 <i>Baremos de recaudación tributaria y sus dimensiones</i> .....	92
Tabla D1 <i>Prueba de Kolmogorov-Smirnov para analizar la normalidad de las variables</i> ....	93
Tabla 2.1 <i>Interpretación del coeficiente de Rho de Spearman</i> .....	98

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Mapa de la provincia de Chota</i> .....	31
<b>Figura 2</b> <i>Sexo de los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	37
<b>Figura 3</b> <i>Clase social de los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	38
<b>Figura 4</b> <i>Nivel de informalidad en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	39
<b>Figura 5</b> <i>Nivel de factores sociales en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	40
<b>Figura 6</b> <i>Nivel de factores económicos en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	41
<b>Figura 7</b> <i>Nivel de factores legales-administrativos en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	42
<b>Figura 8</b> <i>Nivel de recaudación tributaria en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	43
<b>Figura 9</b> <i>Nivel de obligaciones tributarias en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	44
<b>Figura 10</b> <i>Nivel de políticas públicas en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	45
<b>Figura 11</b> <i>Nivel de fiscalización tributaria en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</i> .....	46
<b>Figura 12</b> <i>Tipos de obligaciones tributarias</i> .....	65
<b>Figura 13</b> <i>Obligaciones tributarias formales</i> .....	65
<b>Figura 14</b> <i>Obligaciones tributarias accesorias</i> .....	66

<b>Figura 15</b> <i>Políticas tributarias</i> .....	67
<b>Figura 16</b> <i>Sistema tributario</i> .....	68
<b>Figura 17</b> <i>Normas tributarias</i> .....	69
<b>Figura 18</b> <i>Flyers informativos</i> .....	70

## **LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS**

ALC: América Latina y el Caribe.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BCRP: Banco Central de Reserva del Perú.

CIAT: Centro Interamericano de Administración Tributaria.

DIGESA: Dirección General de Salud Ambiental.

ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINSA: Ministerio de Salud.

NRUS: Nuevo Régimen Único Simplificado.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

PBI: Producto Bruto Interno.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

## GLOSARIO

**Conocimiento tributario:** Construidos a partir de experiencias o formación académica sobre los trámites tributarios. (Jensen, 2019)

**Contribuciones:** Pago imponible por la generación de un beneficio hacia las personas o entidades. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2022)

**Cultura tributaria:** Nivel de conocimientos e información que presentan las personas respecto a los tributos. (Orozco, 2018)

**Educación tributaria:** Conocimientos y directrices sobre temas tributarios. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) , 2021)

**Factores económicos:** Surge del nivel de ingreso, capacidad de ahorro e independencia económica de la persona en su vida diaria. (Condori, et. al, 2019)

**Factores legales:** Involucra el marco normativo y legal de un país conllevando a lograr beneficios. (Condori, et. al, 2019)

**Factores sociales:** Características estructurales del desarrollo y subdesarrollo como el nivel educativo, sexo, edad y otros servicios ofrecidos por el gobierno. (Condori, et. al, 2019)

**Fiscalización tributaria:** Conjunto de actividades que tienen como propósito evitar la evasión de tributos. (Diaz & Lobato, 2022)

**Informalidad:** Actividad productiva o de servicios que una entidad realiza sin previo conocimiento del estado. (Sonora, 2021)

**Informalidad laboral:** Persona que realiza una actividad laboral pero que no cumple con las normativas y obligaciones de acuerdo a ley. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2022)



**Impuestos:** Tributo que no genera contraprestaciones directas por parte del estado en beneficio del contribuyente. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2022)

**Obligaciones tributarias:** Vínculo establecido entre los contribuyentes y el estado. (Manaces et al., 2021)

**Política tributaria:** Lineamientos que dirigen, fundamentan y orientan el sistema de tributación de un país. (Mejía et al., 2019)

**Recaudación tributaria:** Funciones propias de la gestión administrativa con la finalidad de realizar cobros de deudas tributarias. (Estévez & Rocafuerte, 2018).

**Tasa:** Pago efectivo por el uso de un servicio o espacio público. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2022)

**Tributo:** Ingreso público establecido por ley y percibido por el estado. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2022)

## Resumen

La informalidad empresarial es un problema preocupante en el Perú y el mundo, situación adversa que conlleva a que la recaudación de impuestos se vea mermada; es por ello que la presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022; para ello se consideró a los factores sociales, económicos y legales administrativos como causas de la informalidad y se determinó su influencia en la recaudación tributaria. El método utilizado es el hipotético deductivo, con diseño no experimental-transeccional, la muestra estuvo conformada por 75 comerciantes que se encuentran en los mercados de abastos del distrito de Chota, se empleó el cuestionario para medir la informalidad y la recaudación tributaria; mismos que contaron con los criterios de validez y confiabilidad. Para determinar los hallazgos se aplicó la regresión logística multinomial que permitió evidenciar que existe una influencia significativa de la informalidad en la recaudación tributaria, es decir, los resultados indican que la presencia de la informalidad tiene un efecto en la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores de la informalidad explican en un 17% a 29% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, asimismo, se evidenció una correlación inversa media entre la informalidad y la recaudación tributaria según el coeficiente Rho de Spearman de -0,456, concluyéndose que la informalidad influye significativamente en la recaudación tributaria. Respecto a los factores sociales y los factores económicos se demostró que tienen influencia significativa en la recaudación tributaria y una correlación media; sin embargo los factores legales administrativos evidenciaron tener influencia, pero no significativa con la recaudación tributaria.

**Palabras claves.** Informalidad, factores, recaudación, impuestos

## **Abstract**

Business informality is a worrying problem in Peru and the world, an adverse situation that leads to tax collection being reduced; That is why this research aimed to determine the influence of informality on tax collection in food establishments in the food markets of the district of Chota, 2022; For this purpose, social, economic and legal administrative factors were demonstrated as causes of informality and their influence on tax collection will be considered. The method used is the hypothetical deductive, with a non-experimental-transsectional design, the sample was made up of 75 merchants found in the food markets of the Chota district, the questionnaire was used to measure informality and tax collection; which had the validity and reliability criteria. To determine the results, multinomial logistic regression was applied, which made it possible to show that there is a significant influence of informality on tax collection, that is, the results indicate that the presence of informality has an effect on tax collection, where variations in Informality factors explain 17% to 29% of the variations in tax collection, according to the Cox and Snell and Nagelkerke coefficients. Likewise, an inverse average compensation is evident between informality and tax collection according to the Rho coefficient of Spearman of -0.456, concluding that informality significantly influences tax collection. Regarding social factors and economic factors, it is shown that they have a significant influence on tax collection and an average evaluation; however, legal-administrative factors showed influence, but not significantly, on tax collection.

***Key words.*** Informality, factors, collection, taxes

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

#### 1.1.1. Contextualización

Uno de los fenómenos preocupantes en la economía mundial; tanto en países en vías de desarrollo como países desarrollados, ha sido el aumento de la economía informal. Esta economía surge básicamente por la complejidad del Sistema Tributario que existe en un país, altos costos de formalización, servicios públicos deficientes y la inexistencia de una cultura tributaria.

Las empresas informales generan externalidades negativas y costos excesivos a la economía, llegando a presentar una competencia deshonesto que afecta la operatividad de las compañías formales, el sólo hecho de tener acceso a infraestructura vial, servicios públicos como agua, electricidad, seguridad pública y otros beneficios, sin haber aportado implica un costo que finalmente es asumido por instituciones autorizadas. También, son entidades que contratan personal informal con desempeño bajo porque no les reconocen sus prestaciones sociales, ocasionando que el estado destine recursos que aseguren la etapa de jubilación, de este modo la economía informal merma el desarrollo progresivo del país en un mediano y largo plazo.

Según Fondo Monetario Internacional (FMI) (2019) indica que las regiones del mundo que presentan mayor índice de informalidad durante los años 2010 al 2017 son América Latina y el Caribe y África subsahariana, estas dos regiones representan un 34% del Producto Bruto Interno. Los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentan un sector informal que equivale a un 15% del PBI. La informalidad laboral en los países de América Latina y el Caribe (ALC) de

acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presenta un índice que supera el 50% en promedio; lo que indica que los diversos sectores de la población se hallan expuestos a los cambios inesperados en el mercado de trabajo. Del 2005 al 2016 los países que se encuentran con tasas mayores al cincuenta por ciento son los países de Honduras, Guatemala y Bolivia. (Acevedo et. al, 2021).

Respecto a las personas que se encuentran trabajando en el sector informal dentro de la región de ALC, Acevedo et. al (2021) menciona que entre las mujeres y jóvenes de 15 a los 24 años de edad son los que presentan una mayor tasa de desempleo y por ende son los más propensos a la informalidad; además en las áreas rurales también hay una propensión a la informalidad. Según el CIAT (2020) la informalidad tributaria en los países de ALC se ha caracterizado por adoptar o establecer diversas acciones en el régimen tributario sin considerar la economía informal dentro de sus normas. Los Estados del ALC han actuado como agentes pasivos en esta realidad, esperando en que el ciclo expansivo de la economía incorpore inmediatamente a los individuos que se encuentren en la informalidad.

En el Perú la informalidad laboral integra aproximadamente a tres de cada cuatro personas que se encuentran en la población ocupada, en el año 2019 la actividad informal representaba el 72.7 %. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) mostró que en el año 2019 el 44.2% de las personas que labora en el sector informal son mujeres y la incidencia de que las mujeres laboren en esta actividad es de 75.8%, mientras que de los varones es de 70.3%. Además, los individuos que no tienen hijos y las personas que tiene más de cuatro hijos son el grupo de personas que presentan mayor índice de empleo informal con un 74.1% y un 82.4% respectivamente; por otra parte, las personas que son convivientes y solteros tienen una tasa de 32% y 29%, respectivamente. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2020)

De acuerdo a Saldarriaga (2017) la informalidad está en todos los sectores de producción, sin embargo, uno de los sectores donde existe más informalidad es el sector servicios, que representa alrededor del 41,2% del PBI. Este sector engloba una amplia gama de actividades, entre ellas el servicio de alimentos, un rubro tan importante y en el que juega un rol esencial la salud de las personas, por las condiciones de salubridad que éstos puedan ofrecer. Asimismo, es importante conocer este sector; ya que para aperturar un negocio como es un restaurante donde los alimentos serán manipulados, es necesario cumplir con las normas sanitarias interpuestas por el Ministerio de Salud (Minsa), cuyo órgano supervisor es la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

De acuerdo a un informe del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) menciona que la informalidad en el Perú se relaciona con temas burocráticos y que aproximadamente el 44% de peruanos que son informales no consideran importante ser formales porque no confían en el Estado, calificando la gestión de éste como carente de acciones igualitarias, sumado a una atención y fiscalización del sistema tributario limitada que condiciona negativamente la apertura de los ciudadanos a integrarse dentro de la actividad formal. (Lahura & Murillo, 2019). La informalidad, en materia de recaudación fiscal, es un factor que tiene incidencia directa en la recaudación de impuestos, ya que las actividades económicas al operar en la informalidad menguan los ingresos que realmente podría percibir el Estado.

Rojas y Barbarán (2021) en el marco municipal la recaudación de tributos se ha empeorado y su sistema administrativo tiene varias series de desatinos; por ejemplo no hay presencia de mecanismos que puedan disciplinar la informalidad, la corrupción y la evasión tributaria. Otra situación que se enfrenta en el marco tributario es la opinión

negativa que tienen sus contribuyentes y las personas en general respecto al uso que le dan al dinero que se recauda.

En la misma línea Manrique y Narváes (2020) explican que en el Perú hay presencia de una concentración y heterogeneidad de los ingresos tributarios a nivel de departamentos; es así que en Lima durante los años 2008 – 2017 se ha concentrado más del 50% de la recaudación de tributos. Esta concentración asciende a 85% y se podría explicar por un desacelerado desarrollo de las regiones; por ejemplo, Madre de Dios en el año 2017 solo recaudó un 2.3%, Moquehuá un 1.9%. Cajamarca en ese mismo año sólo recabó 8.5% y Tumbes un 2.1%.

### ***1.1.2. Descripción del problema***

Chota, capital del distrito y de la provincia homónima en el departamento de Cajamarca, no es ajena a tal situación, cuenta con 75 establecimientos de comida que operan en la informalidad, 45 en el mercado central y 30 en el Mercado nuevo. Se desarrollan diferentes actividades económicas, dentro de ellas la venta de comida, teniendo a comerciantes como los dueños y responsables de estos establecimientos o puestos. Se observa en algunos de ellos la carencia de un registro formal de sus operaciones, incidiendo en la denominada informalidad, en tanto otros como pequeños negocios se ciñen al sistema tributario, emitiendo boletas o facturas según sea el caso. De esta forma la recaudación tributaria se sujeta a la calificación de contribuyente o no que reciben los comerciantes, siendo ello el motivo por el que tributan o no lo hacen.

Dentro de los negocios de comida que operan en el mercado de abasto en el Distrito de Chota, se ha observado que no cuentan con inscripción en el Registro Único del Contribuyente, carecen de licencia de funcionamiento, no emiten comprobante de pago y mucho menos se preocupan en cuidar la salubridad de los alimentos durante su

adquisición, manipulación y preparación. Esta situación se debe a que existen muchos empresarios que desconocen de los requisitos para la formalización, desconocen el marco legal que las regula, también por el costo elevado de los trámites para la formalización, otra de las causas es debido a que no existe una cultura tributaria en el medio; ya que la gente no tiene el hábito o herencia familiar ni social de pagar impuestos, lo ven como un gasto, que no implica ninguna contraprestación; asimismo no hay presencia del Estado a través de la fiscalización. Estos factores conllevan a que los comerciantes no accedan a las diversas oportunidades empresariales que sí tienen las empresas formales.

Es importante recalcar que el Estado, distribuye el ingreso de acuerdo al nivel de recaudación tributaria obtenido, por tanto, Chota al convivir con el fenómeno de la informalidad, deja de contribuir con el Estado, y ello tiene como consecuencia principal una menor asignación de recursos que servirán para el cumplimiento del gasto público que finalmente beneficia a toda la población. En ese sentido nace el interés por comprender y conocer la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria, diagnosticando las características de los comerciantes de los establecimientos de comida en torno a estas variables.

### ***1.1.3. Formulación del problema***

#### **1.1.3.1. Pregunta general**

¿Cuál es la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?

#### **1.1.3.2. Preguntas específicas**

- a) ¿Cómo es la influencia de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?



- b) ¿Cómo es la influencia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?
- c) ¿Cómo es la influencia de los factores legales – administrativos de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?
- d) ¿Cuáles serían los lineamientos generales para la formalización de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

### ***1.2.1. Justificación científica***

La presente investigación tiene una relevancia científica, porque permitió adquirir conocimientos sobre los factores de la informalidad y su influencia en la recaudación de los tributos en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota; la información se obtuvo mediante un cuestionario elaborado en base a las teorías de la informalidad: Dualista, Voluntarista, Estructuralista y Legalista, y de la Recaudación Tributaria: Teoría tributaria de David Ricardo y la teoría de la Disuasión; donde los comerciantes calificaron a cada dimensión de manera adecuada; con dicha información se pudo determinar la influencia significativa de los factores de la informalidad en la recaudación tributaria, ante ello se propuso como alternativa de solución un programa educativo tributario para reducir la informalidad y se logre una recaudación tributaria óptima.

### ***1.2.2. Justificación Técnica – práctica***

Referente a la justificación Técnica – práctica, la investigación científica permitió contribuir en el grado de importancia que se debe tener para apoyar a la formalización de

las empresas, para que ello permita aumentar el tamaño de la economía formal, la cual se ha estado reduciendo a un ritmo alarmante en algunos países en desarrollo, uno de ellos el Perú; es por ello, que se debe promover la expansión de la formalidad con óptimos beneficios para la población.

Además, con la investigación se logra generar conocimientos sobre la formalización en el sector empresarial, por medio de la concientización a la población respecto a la contribución de cada uno de ellos con el estado. Asimismo, se puso de manifiesto el sentir de los comerciantes referente al porqué no deciden formalizarse y por qué no contribuyen con un régimen tributario más ordenado y consciente. Por último, el estudio también contribuirá a que el estado pueda establecer campañas de formalización con incentivos para que las micro empresas ingresen a la actividad formal.

### ***1.2.3. Justificación institucional***

Dando a conocer el alto grado de informalidad en nuestro país y considerando el importante rol que tiene la alimentación en las personas, el presente estudio contribuye a determinar qué factores sociales, económicos y legales - administrativos presentan los comerciantes para ser informales y porque no registran tributos. También se verificó el cumplimiento de los requerimientos para ser formales y la repercusión que trae consigo a la sociedad. Se podrán beneficiar los estudiantes y profesionales de contabilidad o afines, ya que el presente trabajo servirá de base para el desarrollo de otros proyectos investigativos que estén asociados con el tema tratado.

### **1.3. Delimitación de la investigación**

#### ***1.3.1. Delimitación espacial***

La investigación se desarrolló en el distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca. La delimitación del estudio está conformada por los centros de comida, que operan tanto en el mercado central como el mercado nuevo del distrito de Chota.

#### ***1.3.2. Delimitación temporal***

La investigación se desarrolló durante el año 2022.

#### ***1.3.3. Delimitación conceptual***

El estudio de la informalidad se delimita, a las causas de la informalidad, considerándose los factores sociales, factores económicos, factores legales – administrativos.

El estudio de la recaudación, por tratarse de un estudio correlacional, de percepción, se limitó a evaluar las condiciones que la afectan: El cumplimiento de las obligaciones tributarias, la percepción de las políticas tributarias y la percepción de la fiscalización tributaria, es decir no se tendrá en cuenta la recaudación en unidades monetarias.

### **1.4. Limitaciones**

En el transcurso del avance de la indagación, se presentó como principal incomodidad en algunos comerciantes el mencionarles el tema de recaudación tributaria, sin embargo, esto se superó debido a que se comunicó que era información requerida para un tema netamente académico, no viéndose afectados por los resultados.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivo general***

Determinar la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022.

### ***1.5.2. Objetivos específicos***

- a) Identificar la influencia de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022
- b) Establecer la influencia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022
- c) Identificar la influencia de los factores legales – administrativos en la recaudación de impuestos en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.
- d) Proponer lineamientos generales para la formalización de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En el contexto internacional Acosta et. al (2021) realizaron una investigación que se titula “Afectación tributaria que genera el comercio informal en la ciudad de Santo Domingo”. Se mostró el uso de procedimientos de métodos deductivo – inductivo; analítico – sintético; presentando un alcance de enfoque mixto. En sus resultados señalaron que el 32% de las personas encuestadas indicaron que no registran su actividad de comercio en el Municipio o en Servicio de Rentas Internas porque no lo requieren, mientras que el 21% de los comerciantes manifestaron que ninguna de las dos entidades del estado les permite registrar su actividad empresarial y el 19% de los comerciantes no han registrado su negocio porque no conoce los trámites que se deben realizar. En este estudio los autores concluyeron que la afectación de tributos es resultado de la carencia de normas fiscales y por ende los comerciantes muestran tranquilidad para evitar el aporte al estado.

En este sentido Alvarado (2020) realizó un estudio “La informalidad y su relación con la recaudación tributaria”. Estudio en el contexto de Ecuador”. La parte metodológica del estudio fue cualitativa mediante un diseño de revisión documental. La evolución de la recaudación tributaria en Ecuador durante los años 2011 – 2019 presentó un índice alto de recaudación en el año 2019 con un valor favorable de 390 millones superando al año 2018. Respecto a la población formal e informal se presentó que, durante los años del estudio, el sector formal en Ecuador fue más alto que el sector informal durante los años 2014 al 2018, ya que en el año 2019 el sector informal superó inevitablemente al sector formal. El investigador llegó a las siguientes conclusiones: (1) se deben realizar capacitaciones y aplicar estrategias de innovación tecnológica que atraigan al grupo de

informales, con el propósito de disminuir el impacto de la informalidad sobre la recaudación de impuestos; (2) las determinantes de la informalidad y sus causas presentaron una estrecha relación a la falta de empleo, a la presencia de un nivel educativo bajo, desigualdad de género y la ruralidad; (3) La recaudación de impuestos se relaciona de forma estrecha con economía informal.

Del mismo modo, Carriel et. al (2019) en su investigación “Sector Informal: tributación y desarrollo local”. El estudio hizo uso de instrumentos estadísticos para la investigación descriptiva de enfoque cuantitativo. En la investigación se verifica que gran parte de los países que integran la región de Latinoamérica han procurado contar con un sistema de formalización centralizado que no ha permitido que los pequeños sectores de la informalidad lleguen a ser integrados en el sistema, por ello el estudio concluyó lo siguiente: (1) Se debe implementar un sistema de tributación que sea descentralizado y de uso sencillo y ágil para toda la población de su región o país; (2) los países de América Latina han adoptado el instrumento para los regímenes fiscales especiales simplificados, el cual ha mostrado muchas falencias con efectos negativos para el sistema de tributación.

Según Ordoñez y Tenesaca (2014) en su investigación “La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil”. El estudio presentó un enfoque cuantitativo, mediante el cual los investigadores pudieron recopilar información científica; esta información se halló en las plataformas digitales como Science y Scielo. La investigación llegó a aplicar 125 encuestas a un número igual de personas que comercializan en el espacio donde se centró la investigación. En este sentido las encuestas mostraron que el 79% de las personas encuestadas fueron informales al iniciar su negocio y luego con el pasar del tiempo llegaron a regularizar su situación por la presión tributaria que realizan los agentes fiscalizadores, más no porque querían realizarlo o por una concientización tributaria. La investigación concluyó con las siguientes premisas: (1)

Ecuador en los últimos años ha mostrado recuperación de confianza en el sistema de tributos, pero cabe analizar si la recaudación de impuestos ha mejorado por las sanciones económicas o porque el ciudadano reconoce su papel importante en la recaudación de tributos; (2) Los comerciantes de la Bahía de la ciudad de Guayaquil son personas que se dedican al comercio de calzado y presentaron preocupación por los cambios que presenta el país y desean dejar la informalidad; (3) la mayoría de los comerciantes llevan de forma errónea sus proceso de formalización.

En el ámbito nacional Ramos (2022) en su indagación “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021”. La investigación según su grado de abstracción es de tipo pura, de enfoque cuantitativo, con un arquetipo no empírico-transversal, donde 40 comerciantes constituyeron la muestra; de esta manera se obtuvo que de los 40 comerciantes el 100 % son informales, por cual no pagan impuestos a la SUNAT, esto ocasiona que la informalidad incida en la evasión de tributos. Finalmente, la investigación presentó las siguientes conclusiones relevantes: (1) las deficiencias de la recaudación de tributos se ponen en relieve por la carencia de compromiso social, el desconocimiento de los pasos para ser formales y los factores de informalidad, ocasionando que el Perú no llegue a un crecimiento óptimo; (2) Se halló que ambas variables se correlacionan en un 85.5% (Sig. Bilateral < 0.05); (3) el 90% de la muestra del estudio indicó que desconoce la definición de informalidad, el 77.5% no tiene conocimiento sobre el efecto adverso que tiene la informalidad en el crecimiento del estado, el 95% nunca ha desarrollado ninguna gestión de formalización y el 97.5% no tiene conocimiento de las gestiones para la formalización.

Vásquez (2021) en su estudio “La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo, Lima”. La exploración contempló una metodología de enfoque cuantitativa, de corte transversal y de tipo descriptiva. Es así que la muestra fue de 370 personas que pertenecen al sector productivo del distrito. Respecto a los resultados, el 57% de las personas encuestadas manifestaron que los servicios que son prestados a la sociedad como la educación, salud, infraestructura, medio ambiente, etc. presentan un bajo desarrollo en la zona del estudio. Finalmente, se concluyó que: (1) la mayoría de individuos presentan un bajo nivel de conocimiento de tributos, es decir que no poseen conocimientos de documentación y obligación tributaria; por otro lado, (2) el crecimiento del sector es bajo porque los servicios no son los más idóneos y no hay promoción de incentivos; (3) es importante implementar y diseñar planes y programas de educación sobre recaudación de tributos para toda la población del sector productivo del distrito y sus jóvenes estudiantes.

Rosas (2021) en su investigación “Análisis de la recaudación tributaria del impuesto a la renta en Perú en épocas de pandemia”. Para dicho análisis se tomó los datos numéricos de las dos variables de estudio (Impuesto a la renta y recaudación tributaria) de los años 2019 al 2020 para su análisis respectivo sujeto a un enfoque cuantitativo. El autor en los resultados mostró que en el año 2020 la recaudación de tributos en el sector agrícola aumentó en 26.6 millones de soles respecto al año anterior que no presentó pandemia; todo lo contrario, sucedió con el sector minería que se vio afectada en el año 2020 presentando una reducción de recaudación de impuestos de 2093.5 millones de soles respecto al año anterior. Por último, el autor concluyó que el efecto que tuvo la pandemia en la recaudación de tributos en el sector agrícola y minero fue inverso, ya que en el sector agrícola la pandemia presentó un efecto positivo, mientras que en el sector minería la pandemia afectó de manera negativa.



## **2.2. Marco epistemológico de la investigación**

El tema de investigación se enmarca en la ciencia Contable, específicamente en Tributación, debido a que se estudia la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota; tal como lo señalan Martínez y Feijoo (2019) quienes establecen que el concepto tributación es un concepto que se considera dentro del estudio de la contabilidad.

La Contabilidad es una ciencia y está fundamentada en principios establecidos por Luca Paccioli en el año 1494 que siguen vigentes al día de hoy: entre ellos definió la partida doble como método contable con la finalidad de mantener las cuentas del mercader y la información cuando se requiera; en segundo lugar, establece como fundamento la teneduría de libros y finalmente determinó la homogeneidad de las cuentas. Es así que independientemente el régimen tributario en el que se encuentre un negocio se debe llevar mínimamente un registro de sus operaciones económicas para poder determinar el importe que le corresponde tributar. (Hendriksen, 1974, como se cita en González, 2020)

Al respecto filosóficamente la presente investigación, al pertenecer a las ciencias contables se fundamenta en la corriente científica denominada positivista, según González (2020), el conocimiento pretende explicar la causa de fenómenos, hechos o sucesos que reflejan la realidad, vale decir que para el positivismo el factor importante es la existencia de un hecho, por lo que inicialmente se debe realizar la observación, que luego se convertirá en datos que permitirán enunciar leyes que describan las relaciones de los hechos y que pueden ser verificables.

En la presente investigación, se ha observado y estudiado las causas de la informalidad que están presentes en los dueños de los establecimientos de comida de los mercados de abastos de la ciudad de Chota; asimismo se ha observado y estudiado la recaudación tributaria; para el recojo de los datos se utilizó un cuestionario y mediante modelos estadísticos se ha podido determinar la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria; lo cual certifica su credibilidad.

## **2.3. Bases teóricas**

### **2.3.1. Teorías de la informalidad**

#### **- Teoría dualista**

Propuesta por Hart (1973) quien sostiene que las actividades irregulares y las unidades de producción no presentan ningún tipo de vínculo y si lo hay esta relación es muy confusa. En otras palabras, el sector informal funciona aislado de la economía; justamente a partir de esta postura proviene el refuerzo de la formalidad; es decir se trata a la informalidad como si se hablara de dos sectores incongruentes; una especie de dualidad de la actividad económica tanto formal e informal que no presentan ninguna relación entre una y otra. Efectivamente son distintas porque una se regula y la otra no se sujeta a la regulación de tributación de un estado.

En este sentido, las personas que ejercen algún tipo de trabajo dentro del sector informal no tienen ningún beneficio dentro del mercado económico. Es decir, se trata de la unidad de trabajo que no está regulada, son individuos laboralmente invisibles ante un país. En este enfoque se presenta atención a los vínculos entre las regulaciones del gobierno y las empresas informales. Por eso se incentiva al estado para que brinde servicios y créditos que puedan ayudar al desarrollo y al paso de los negocios informales a formales. En

conclusión, esta teoría se enfoca en sostener que el sector informal se constituye por un segmento de personas o instituciones que pueden brindar y generar bienes y servicios, y ocupaciones al sector vulnerable de la sociedad.

- **Teoría voluntarista**

Propuesta por Chen (2012) El enfoque voluntarista al igual que el dualismo se enfoca en los empresarios que se dedican a actividades informales, la diferencia es que esta teoría indica que las personas o empresas que se encuentran en esta actividad ilegal conocen y son conscientes de su actividad; por lo mismo ellos con toda libertad intentan y evaden las regulaciones tributarias, no presentan ningún tipo de iniciativa por pagar sus impuestos. De esta manera, la teoría voluntarista argumenta que los pequeños empresarios deciden no registrarse ante el estado, después de haber realizado un análisis de costo – beneficio, es decir si obtienen más ganancias siendo formales o informales, por lo tanto, su accionar no tiene ninguna coacción. Todo ello origina una competencia imperfecta y desleal en el mercado de la economía.

- **Teoría estructuralista**

Propuesta, entre otros, por Castells & Portes (1989) La teoría estructuralista se refiere al mercado informal basado en las unidades de la economía que son de pequeña escala y plantean que la naturaleza de la economía de una nación es de estructura capitalista, es por ello que las personas deciden ser informales. En otras palabras, se trata de una estrategia del sector empresarial formal para disminuir los gastos laborales y aumentar la competitividad; además, esta estrategia también conlleva a anular las exigencias de los sindicatos de los trabajadores formales y hacer frente a las regulaciones tributarias que son impuestas por parte del estado. Esta teoría establece que

las economías formales e informales presentan una estrecha relación o vínculo, razón por la que las personas y entidades informales se sujetan al crecimiento del capitalismo, ocasionado por la adquisición y posesión de bienes y servicios a menor costo por parte de los empresarios desarrollados a los sectores informales. Por ello sugieren que los estados deben imponerse a esta subordinación del capitalismo con regulaciones comerciales más determinantes y fuertes para todas las escalas del empresariado.

- **Teoría legalista**

Propuganada por De Soto (2001), quien señala que esta teoría establece su mirada en que los emprendedores o pequeños empresarios de la economía informal deciden formar su empresa arriesgando todo y siendo conscientes que el proceso de formalización es tedioso, conlleva esfuerzo personal y un costo económico muy elevado que para su condición de emprendedores llega a ser una situación que no se puede sostener. Se pone de manifiesto que los requerimientos que impone el estado para el proceso de formalización llegan a ser un obstáculo que no se puede superar, por tal razón, un grupo de empresarios deciden manejarse desde el lado informal. Bajo esta teoría, el proceso de formalización pasa a convertirse en una causa del porqué las personas o empresarios no llegan a realizar una actividad regularizada por parte del estado.

### **2.3.2. *Teorías de la variable recaudación tributaria***

#### **2.3.2.1. Teoría tributaria de David Ricardo.**

Ricardo (1817) en su obra clásica “Principios de la Economía Política y Tributación”, indica que la problemática fundamental de la política monetaria se basa en establecer normas que fiscalicen el reparto de tierras, el capital necesario para trabajarla

y las personas que se encuentran laborando dentro de ellas. De esta manera, se puede señalar que David Ricardo indicó que el reparto de la riqueza fue el problema principal de su época; debido a que la existencia de desigualdad entre los dueños de tierras y las personas que las trabajan.

El mismo autor de esta teoría confiere que el reparto y la entrega del patrimonio es un tema más complicado y susceptible para añadirlo e implementarlo en las políticas económicas, por lo que se pone en juego las ideas o intereses de los distintos niveles de las clases socioeconómicas. Es así, que el autor de esta teoría resaltó la importancia de los impuestos, puesto que se le quita una parte del producto de la tierra y del trabajo al propietario para destinar al gobierno; y es así que el monto del impuesto se deduce del capital y de las rentas de un país.

#### **2.3.2.3. Teoría de la disuasión.**

Propuesta por Allingham y Sandmo (1972), quienes indican que la teoría de la disuasión consiste en el pago y declaración oportuna de los tributos de un individuo o institución, se basa específicamente en el miedo que puedan contraer una sanción si llegan a incumplir con sus responsabilidades tributarias. Según este enfoque una persona reacia al riesgo, la sanción será elevada cuando la administración tributaria descubra y sancione a las personas informales que operan en el mercado.

### **2.4. Marco conceptual**

#### **2.4.1. Aproximaciones teóricas a la variable Informalidad**

La informalidad se puede llegar a definir como aquella actividad que circunscribe el problema de la disminución de la productividad de las unidades que tienen a cargo la actividad de la economía. En términos generales la informalidad alude al trabajo laboral de un individuo o de una entidad que realizan una actividad productiva o de servicios sin

conocimiento del estado. También se puede definir a la informalidad como la informalidad comercial o del negocio, esta se asocia con el intercambio de bienes y servicios por el pago económico que no se registra en el sistema tributario. (Sonora, 2021)

Centro de Investigación de Economía y Negocios Internacionales (2018) define a la informalidad como actividades empresariales o personales que evaden la normativa de acuerdo a ley; es así que la informalidad se puede originar a partir los siguientes factores:

- a) Factores sociales: El sector informal prevalece cuando los servicios ofertados por el gobierno son en menores proporciones o existe un escaso control y la presencia del estado es inadecuada. Los aspectos de costos y beneficios de la legalidad serán influidos por la informalidad viéndose perjudicados por caracteres de estructuración sobre el subdesarrollo, principalmente en lo que respecta al nivel educacional, la organización productiva y las predisposiciones demográficas. Un adecuado nivel educativo distorsiona los niveles de informalidad, creando una mejor productividad laboral, en donde se amplifiquen los beneficios de la formalidad por medio de normas y leyes laborales flexibles. Dentro de los factores sociales podemos encontrar la edad, el sexo, la clase social, la educación, el número de integrantes que conforman la familia. (Condori, et. al, 2019)
- b) Factores económicos: La informalidad también surge de acuerdo al nivel de ingreso, la capacidad de ahorro y la independencia económica que un individuo puede prestar en su día a día. En este contexto los factores económicos son todas aquellas tendencias a nivel mundial, nacional y local que son importantes de la economía que pueden bloquear el logro de objetivos personales o comunitarios. (Condori, et. al, 2019)

c) Factores legales-administrativos: La informalidad se origina de circunscribir del marco legal y normativo los costos de un país conllevando a la generación de beneficios superlativos; entonces la formalidad conlleva costes tanto para entrar en este sector (de procesos de registro y matriculación largos, complejos y costosos) como para permanecer en él (pago de impuestos, cumplimiento de la normativa sobre prestaciones laborales y remuneración, así como gestión medioambiental, sanidad y otros). En general, la formalidad incluye ventajas como protección contra la delincuencia y los abusos, el apoyo del sistema judicial para resolver controversias o disputas, respeto de los acuerdos pactados, acceso al crédito por parte de instituciones financieras formales y la diversificación de riesgos, en términos más generales, es la capacidad de expansión en mercados locales e internacionales. En teoría, pertenecer al sector formal elude los sobornos y las advertencias arancelarias, a la que se enfrentan las empresas que operan de manera informal. (Loayza, 2008)

**2.4.1.1. Economía Informal.** La economía informal diferencia a la informalidad en dos amplios grupos denominados: informalidad tradicional y actividades informales modernas; la primera se colisiona con las limitaciones económicas, situaciones de vulnerabilidad e indiferencia; y esta relación se asocia a los grupos reducidos que son desfavorecidos por la economía; el segundo grupo está relacionado con los trabajadores independientes y con salario que no se registran en planilla. (Mostacero, 2018)

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019) la economía informal presenta dos dimensiones distintas y complementarias al mismo tiempo: el empleo y el sector; el empleo informal se refiere a aquellos trabajos que no ofrecen las condiciones y beneficios por ley que y el sector hace referencias a las unidades productivas no constituidas en sociedad que no se registran ante la SUNAT.

## **2.4.2. Aproximaciones teóricas a la variable recaudación tributaria**

**2.4.2.1. Recaudación tributaria.** La recaudación tributaria se define como el ejercicio de las funciones de gestión administrativa que realizan cobros de las deudas tributarias. También se puede definir como el cobro de los impuestos a los ciudadanos en un determinado territorio (Estévez & Rocafuerte, 2018).

**2.4.2.2. Tributo.** El tributo se puede consolidar o conformar como un medio de ingreso público que lo paga un individuo o institución particular. Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2022) el tributo es una prestación que la administración pública o el estado llegan a exigir a las personas de un espacio físico; el monto y periodo de los pagos se definen en una norma y el incumplimiento puede generar infracciones o sanciones.

Por otro parte, la SUNAT (2022) en el código tributario propone que el tributo integra contribuciones, impuestos y tasas:

- **Impuestos:** Es uno de los tributos que no genera contraprestaciones directas por parte del estado en beneficio del individuo (contribuyente); uno de los casos es el impuesto a la renta.
- **Contribuciones:** Son aquellos tributos que se generan porque se ha recibido una contraprestación. Es decir, es el pago imponible por la generación de un beneficio de las personas o instituciones, por ejemplo, un incremento del costo de bienes por la realización, la ampliación o establecimiento de obras públicas.
- **Tasa:** Las tasas tributarias consisten en el pago efectivo por el uso de un servicio o espacio público.



La ley del gobierno peruano establece que la vigencia de los tributos es administrada por el estado peruano, gobiernos regionales, locales y algunas instituciones que ayudan específicamente en la administración tributaria.

**2.4.2.3. Obligación Tributaria.** Manaces et. al (2021) concibe a la obligatoriedad tributaria como el vínculo personal que se da entre alguna entidad que son acreedoras de tributos o el Estado y las personas que son responsables o contribuyentes de aquellos bienes o servicios, por lo que al comprobarse que se presta algún servicio o bien de acuerdo a la ley se debe generar un tributo según lo que estipula ley. Es así que se afirma que la relación jurídica – tributaria tiene un vínculo principal que se da entre la administración y los agentes particulares.

La analogía jurídico – tributaria se entiende como el grupo de obligaciones, derechos, deberes y potestades que establece la administración tributaria y el individuo es el que se sujeta a estas normas y deberes. El código de los tributos indica que el surgimiento de una obligación tributaria se da cuando se realiza el presupuesto que se establece por ley para modificar o mejorar los tributos; esto quiere decir que al momento en que se realiza este hecho establecido por ley, las personas se encuentran sujetas a esta modificación. En este sentido se habla de dos tipos de obligaciones tributarias, las cuales son:

- Obligaciones tributarias formales: Son las que se originan como consecuencia de la necesidad de cancelar los tributos para sostener el gasto del estado en el sector público. Por ejemplo: Cuando se inscribe una actividad o emprendimiento con la finalidad de obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Obligaciones accesorias: Son las obligaciones que se anexan y complementan a las obligaciones formales; es decir, surgen del

cumplimiento atrasado o del incumplimiento de una obligación de tributos. Ejemplo: atrasarse con el pago de los impuestos según el tiempo que se establece en la normativa del estado.

Por otra parte, los regímenes tributarios que existen en el Perú se presentan mediante pago de impuestos que someten tanto a individuos naturales como jurídicos. La plataforma de conexión Esan (2019) indica los regímenes actuales que presenta la SUNAT para el pago de obligaciones e impuestos.

- a) Nuevo régimen único simplificado (NRUS): Se dirige a personas naturales que presentan ingresos de 8 mil soles mensuales o hasta 96 mil soles. Es así que las personas que están sujetas a este régimen solo emiten tickets o boletas.
- b) Régimen especial de impuestos a la renta; se dirige a las personas tanto naturales y jurídicas que generen renta de tercera categoría. Las personas no deben tener un ingreso mayor a 525 mil soles y los activos fijos que presenten no deben pasar los 126 mil soles.
- c) Régimen general: Orientado a personas jurídicas y naturales que no tengan límites de compras e ingresos al año. En este régimen se exigen facturas, boletas entre otros.
- d) Régimen Mype tributario: Se dirige a las Mypes donde sus ingresos no deben ser mayores a 1700 UIT anuales, tampoco presentan límite de compras

**2.4.2.4. Política tributaria.** Mejía (2019) la concibe como un fragmento de la política fiscal que en su uso contiene variadas herramientas fiscales dentro de ellas se tiene a los impuestos con la finalidad de lograr las metas sociales y económicas que la

localidad o estado organizado desea promover. En otras palabras, son los lineamientos que dirigen, fundamentan y orientan el sistema de tributos de un país. En seguida se enlistan algunos caracteres sobre la política tributaria:

- Procura tener una administración sencilla
- Procuran mostrar transparencia en el establecimiento de sus políticas
- Tratan de cumplir con los indicadores de proporcionalidad y equidad.

**2.4.2.5. Fiscalización Tributaria.** La fiscalización tributaria se concibe como actividades en conjunto cuya finalidad es comprobar u obtener información para que las personas jurídicas o naturales cumplan con sus obligaciones tributarias a las cuales están sujetas. El objetivo primordial de la determinación o fiscalización tributaria es el impedir la evasión de tributos, por lo tanto, con este sistema el contribuyente pretende comprobar el cumplimiento adecuado y puntual de las obligaciones tributarias. (Diaz & Lobato, 2022)

**2.4.2.6. Cultura tributaria.** La cultura tributaria hace referencia al nivel de discernimiento que los individuos de una nación presentan sobre el sistema tributario y todo lo que conlleva, de tal forma mide el nivel de conocimiento e información de los tributos que tiene el estado; desde otra perspectiva, se puede definir como un grupo de hábitos, actitudes y criterios que los individuos presentan sobre los diferentes tipos de tributos. (Orozco, 2018)

**2.4.2.7. Conocimiento tributario.** El conocimiento en tributación se considera como el grupo de saberes que se construyen a partir de la formación académica y la experiencia con los trámites tributarios; en otras palabras, los individuos deben conocer cómo se forma el presupuesto público que se refleja en su nivel de colaboración y predisposición con el proceso de tributación (Jensen, 2019)

- Obligaciones tributarias: Son disposiciones legales que emite el estado mediante el organismo regulador para ser respetadas y cumplidas por las personas, estas disposiciones son de origen tributario, las cuales cambian según la ley y generalmente están relacionados a los procesos legales para su verificación y cumplimiento (Bonner, 2022)
- Sanciones por incumplimiento: Son aquellas disposiciones que se incumplen y se sancionan de acuerdo a ley, estas sanciones pueden ser de todo tipo. (Vermeer & Funkhouse, 2022)

**2.4.2.8. Conciencia tributaria:** Se representa por medio de la ética, es decir son los valores que construye cada persona y que los ejercen en todo ámbito de su vida. Respecto a las obligaciones tributarias el estado promueve iniciativas que concienticen a las personas

- Cumplimiento de normas: Es la ejecución de la normativa y las directrices que marca, la cuales se realizan de acuerdo a ley, con la debida descripción de las disposiciones y sanciones por si fueran incumplidas, esto se precisan en reuniones de la institución con el correcto respaldo de cada uno de sus integrantes (U.S. Department of the treasury, 2021)
- Principios éticos: Son los valores de las personas que se desarrollan en su ambiente familiar, en el ámbito de la escuela y en todos los ambientes que se relaciona, también se desarrollan de acuerdo al grado de instrucción alcanzado, el cual permite que la persona sea más consciente de sus responsabilidades tributarias. (Abu-Shakra, 2022)

**2.4.2.9. Educación tributaria.** Es el proceso de formación que un individuo tiene respecto al tema de tributación, el cual se fundamenta en la adopción de conocimientos y directrices que le ayuden a tener un adecuado criterio cuando tenga que afrontar un tema

de tributación, de esta manera sabrá las consecuencias que tendrá si cumple o no con sus responsabilidades de tributación. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) , 2021)

### **Definición de términos básicos**

***Empresas de servicios empresariales.*** Se trata de organizaciones creadas para apoyar y servir al sector empresarial, es decir se centran en entidades netamente empresariales, que recurren a empresas externas para desarrollar actividades que lleven a cabo unidades auxiliares de macroempresas o por unidades autónomas. (Indeed , 2022)

***Capacidad contributiva.*** La capacidad económica que despliega una persona para hacerle frente a la sobrecarga de un impuesto o tributo. Por tanto, los impuestos deben estar acorde a la capacidad que tiene el contribuyente para pagarlos. (Merriam Webster, 2022)

***Contribución.*** Procedente de la palabra contribuir, este es un atributo percibido por el sujeto pasivo receptor de una prestación económica con la disyuntiva de obtener un beneficio por el ciudadano contribuyente o receptor, este puede ser un beneficio o bien un incremento valorizado en sus bienes, producto de la ejecución y expansión de trabajos de servicios públicos. (Merriam Webster, 2022)

***Contribuyente.*** Persona jurídica o física que tiene derechos y obligaciones procedentes de los impuestos ante una entidad pública, también es aquella persona que está sometida a soportar el pago de tributos, tasas, impuestos y en algunos casos contribuciones especiales que tienen como finalidad financiar al estado. (Kagan J. , 2021)

***Control tributario.*** Contempla las acciones que el contribuyente adopta para cumplir con sus obligaciones tributarias, también son medidas cautelares que facilitan el control de algunos riesgos fiscales más relevantes. (Aytkhozhina & Molinero, 2018)

**Cultura tributaria.** Es el grado de conocimientos que disponen las personas de una comunidad sobre la funcionalidad de los sistemas tributarios. (Korostelkina et. al, 2020)

**Defraudación tributaria.** Se trata de un perjuicio económico evidente de un engaño o fraude a la hacienda pública por el impago de impuestos. (Chen, 2020)

**Delito tributario.** Es el hecho que realiza una persona amparándose de cualquier astucia, engaño, artificio u otro medio fraudulento en beneficio propio o de un tercero; es la acción de no pagar parte o la totalidad de un impuesto establecido por la ley. (Chen, 2020)

**Deudor tributario.** Es la persona que debe cumplir con la obligación tributaria, como un sujeto pasivo – aquel que efectúa o respecto de la cual se ocasiona el hecho generador de la obligación tributaria – o como responsable – la persona que, sin ser sujeto pasivo, debe cumplir con su obligación atribuida. (Chen, 2021)

**Evasión tributaria.** La evasión o elusión fiscal es toda eliminación o reducción de una cuota tributaria producida en el ámbito de un estado por quienes están legalmente obligados al pago y que consiguen tal resultado por medio de comportamientos fraudulentos u omisiones contrarias a las normas. (Kagan J. , 2022)

**Fiscalización.** Comprende un conjunto de actuaciones orientadas a atestiguar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la fiscalización, verificación inspección o control de las realizaciones económicas y actividades administrativas propias del contribuyente, con el fin de verificar la veracidad, originalidad y adecuación a las normas legales reglamentarias vigentes. (The Economic Times, 2022)

**Administración tributaria.** Es el organismo estatal encargado de recaudar y exigir que los contribuyentes sean responsables de sus obligaciones tributarias, así como de la administración de los mismos. (SB-Contabilidad , 2020)

***Tributación.*** Es comprendida como el hecho de gravar o pagar impuestos con el régimen o sistema fiscal vigente por el estado; la finalidad de la fiscalidad es recolectar los fondos para el correcto funcionamiento del estado, pero, dependiendo de la direccionalidad ideológica, también puede estar orientada hacia otros objetivos como el fomento de la productividad, redistribución de la riqueza, entre otros. (Kagan J. , 2022)

***Obligaciones tributarias.*** Es la vinculación establecida por ley entre el acreditante (Estado) y el contribuyente fiscal (personas físicas y jurídicas), cuya finalidad es el total acatamiento de la obligatoriedad tributaria y al ser de carácter obligatorio puede ser exigido coactivamente. (Manaces et. al, 2021)

## CAPÍTULO III

### PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis general*

La informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

##### 3.1.2. *Hipótesis específicas*

a. Los factores sociales de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

b. Los factores económicos de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

c. Los factores legales - administrativos de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

#### 3.2. Variables

Variable 1: Informalidad

Variable 2: Recaudación Tributaria



### 3.3. Operacionalización

**Tabla 1**

*Operacionalización de las variables*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Escala de medición
<b>Informalidad</b>	<p>Son actividades empresariales o personales que invaden la normativa de acuerdo a ley; es así que la informalidad se puede originar a partir los factores sociales y económicos. (Condori et al. 2019)</p> <p>La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. (Loayza, 2008)</p>	<p>La informalidad, de acuerdo a la investigación, es el nivel de informalidad (bajo, regular y alto) medido en términos de los factores sociales, los factores económicos y los factores legales – administrativos.</p>	Factores sociales	<p>Edad</p> <p>Sexo</p> <p>Clase social</p> <p>Grado de instrucción</p> <p>Número de personas que conforman la familia</p> <p>Número de hijos</p> <p>Empleabilidad</p>	Cuestionario	Ordinal
			Factores económicos	<p>Nivel de ingreso a la economía familiar</p> <p>Capacidad de ahorro</p> <p>Independencia económica</p>		
			Factores legales – administrativos	<p>Requisitos y condiciones para formalizarse</p> <p>Cobros de impuestos por parte del Estado</p>		
<b>Recaudación Tributaria</b>	<p>La recaudación tributaria es una de las funciones de la Administración Tributaria, que consiste en el cobro de las deudas tributarias. Para lograr tal función se debe tener establecidas las Obligaciones tributarias, la política tributaria y la fiscalización tributaria. (Estévez &amp; Rocafuerte, 2018)</p>	<p>La variable recaudación tributaria, de acuerdo a la investigación es la valoración de la recaudación en función del cumplimiento de las obligaciones tributarias, percepción de las políticas tributarias y de la fiscalización tributaria.</p>	Obligaciones tributarias	<p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>		
			Políticas tributarias	<p>Sistema tributario</p> <p>Asistencia y normas tributarias</p>		
			Fiscalización tributaria	<p>Proceso de fiscalización</p> <p>Beneficios tributarios</p>		

## CAPÍTULO IV

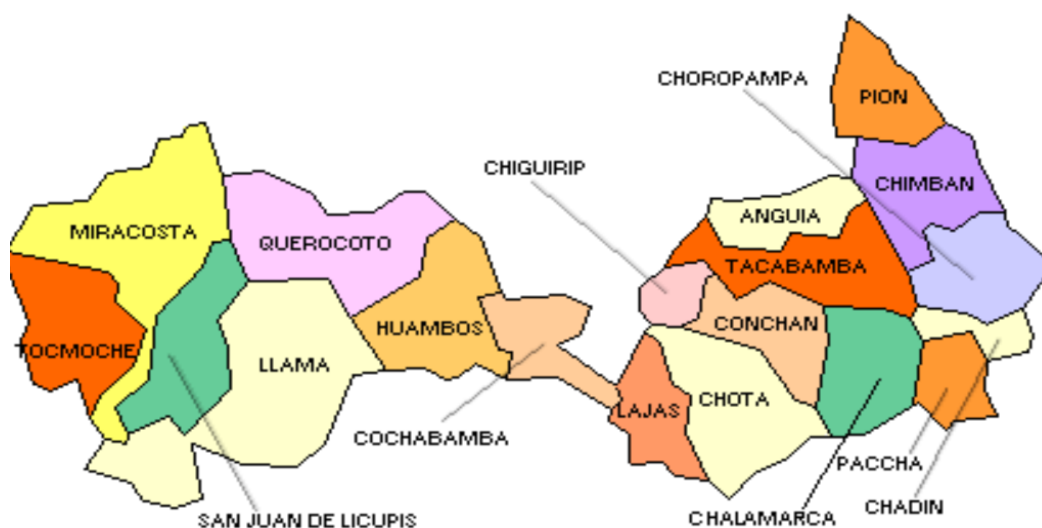
### MARCO METODOLÓGICO

#### 4.1. Ubicación geográfica

La indagación se desarrolló en los dos mercados de abastos que posee el distrito de Chota, este distrito se ubica en el lado central de la provincia de Chota, es decir en la parte norandina del Perú. La meseta de Acunta es su capital y se encuentra a 2,388 metros sobre el nivel del mar y a 150 Km al norte de Cajamarca y a 219 Km al este del departamento de Lambayeque. La gran parte del departamento presenta un clima templado; no obstante, hay partes bajas que tienen un pequeño cambio al clima templado caluroso, tal es el caso de Tuctuhuasi y Valle Doñana; mientras que Lingán, Sitacucho, Negropamapa, Chaupelanche, Condorpullana, Colpatuapampa, Progreso Pampa, Huayrac, La Palma, Shotorco, presentan un clima templado frío.

**Figura 1**

*Mapa de la provincia de Chota*



**Nota:** Obtenido de la Municipalidad de la provincia de Chota.

[https://chota.webcindario.com/9\\_Datos\\_generales.htm](https://chota.webcindario.com/9_Datos_generales.htm)

## **4.2. Diseño de la investigación**

La investigación planteó un diseño no experimental, de corte transeccional y de alcance correlacional – causal.

### ***Diseño no experimental***

Hernández y Mendoza (2018) señalan que el diseño no experimental se puede conceptualizar como una investigación que se aborda sin cambiar o manipular de ninguna forma la información de las variables de estudio. En otras palabras, en este tipo de diseño no se aceptan que se alteren de ningún modo las variables de estudio, porque si eso pasa se está predeterminado el análisis final de la investigación. En conclusión, en el diseño no experimental se observa y se mide un fenómeno en su estado original o natural.

De esta manera, la investigación presentó un diseño no experimental, debido a que se hizo uso de técnicas y herramientas de tipo investigativas que no alteren las variables de su estado original; es decir en este estudio no hay existencia de manipulación deliberada de los indicadores, por lo tanto, solo se observaron y se analizaron los elementos en su estado original.

### ***Diseño Transversal***

Hernández y Mendoza (2018) indican que los diseños transeccionales o transversales tienen como propósito recabar datos en un determinado tiempo y periodo oportuno, para que así se realice una descripción y análisis adecuados del efecto que tienen las variables en un tiempo determinado. Este tipo de diseños transversales integra una variedad de grupos o subgrupos de individuos, objetos e indicadores.

### ***Nivel correlacional causal***

Cabezas et al. (2018) indica que el tipo de investigación correlacional causal o explicativo que tiene como objetivo responder a las causas de los eventos, sucesos o fenómenos, es decir, este tipo de investigación establece causa-efecto entre dos o más variables, es por ello que las hipótesis de este tipo de estudio se puede diseñar de forma

que se establezcan causalidad. A partir de lo mencionado, en el progreso de la investigación de tesis, se utilizará la investigación denominada explicativa, porque en el desarrollo del estudio cuantitativo se investiga el nivel de causa y efecto que existe entre las dos variables de estudio (informalidad y recaudación tributaria) estudiadas a partir de los datos obtenidos.

### **4.3. Métodos de investigación**

Cabezas et al. (2018) ponen de manifiesto que el método hipotético deductivo, es el método que permite obtener información de tipo científica que se aplique a las ciencias formales. Para el desarrollo de este método se tiene en cuenta los siguientes pasos: Observar el fenómeno a analizar, generar una hipótesis que describa el fenómeno, determinar las posibles consecuencias de las hipótesis y por último comprobar la hipótesis planteada.

De esta manera, el estudio se desarrolló mediante el método hipotético deductivo, ya que se observó la realidad de estudio, para luego plasmar la hipótesis, la cual fue puesta en evaluación y comprobación. Cabe resaltar que este método permite partir de una hipótesis formulada para luego comprobar y así llegar a desarrollar las conclusiones.

### **4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación**

#### ***4.4.1. Población***

Arias (2021) subraya que la población se delimita como un conjunto determinado de personas o indeterminado; las cuales tienen características similares o comunes entre sí. De esta manera, se puede decir que la población es el número total de los elementos que se encuentran o hallan en la realidad que se va a estudiar. La población de la investigación comprendió los 75 comerciantes que se encuentran en el mercado nuevo y en el mercado central del distrito de Chota.

#### **4.4.2. Muestra**

Por otra parte, Arias (2021) define a la muestra como el subgrupo que se determina para que represente el total de la población que se va a analizar. En tal sentido la muestra del estudio científico fue el mismo número que la población. Por otra parte, la muestra puede presentar la siguiente subdivisión:

- a) Unidad de análisis: Se define como aquel objeto de estudio de donde se va a abstraer información para el adecuado análisis de la investigación. En este sentido la unidad de análisis del estudio estuvo comprendida por cada uno de los 75 comerciantes.
- b) Unidad de observación: Son el medio que se utiliza para acceder a la información que se quiere obtener. Para fines de la investigación, la unidad de observación se conformó por las personas que trabajan en los puestos de comida de los mercados de abastos.

#### **4.5. Técnicas e instrumentos**

La técnica de investigación denominada encuesta llega a ser por lo general la más usada en estudios de investigación, ya que mediante esta técnica se pueden obtener y elaborar datos con eficiencia. El instrumento que utiliza esta técnica es el cuestionario, el cual se define como el grupo de preguntas de tipo cerradas, es decir, presenta alternativas con una respuesta de escala, su propósito es obtener información para comprobar la hipótesis. (Ñaupas et al., 2018).

De esta manera, el estudio se ejecutó teniendo en cuenta la técnica llamada encuesta y su instrumento el cuestionario, desarrollando dos cuestionarios para medir la asociación de los fenómenos en el campo de estudio. Para la variable informalidad, se presentó un cuestionario con 17 preguntas, las cuales se desarrollaron en función a sus 3

dimensiones con sus indicadores. En el primer caso se tienen preguntas que presentan opciones múltiples y en el segundo caso se presentan 16 preguntas con el nivel de respuesta: Totalmente en desacuerdo, En Desacuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, De acuerdo y Totalmente de acuerdo (ver apéndice A). El instrumento se validó estadísticamente mediante el índice alfa de Cronbach (ver apéndice B) y su validez de contenido fue validado por expertos (ver Anexo 1)

#### **4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la formación**

Las técnicas de procesamiento y análisis de información que se utilizaron en la investigación presentan dos instancias; en la primera instancia se hizo uso del programa Microsoft Excel versión 2019, el cual permitió que se tabularan correctamente las respuestas que se obtuvieron con la aplicación de las encuestas; luego de ello se revisó y verificó la tabulación. La segunda instancia comprendió la exportación de la información al software estadísticos SPSS versión 26, donde se analizó detalladamente la información mediante el uso de descripción e inferencia. Es decir, en la descripción se obtuvieron tablas de frecuencias absolutas y relativas más figuras que asisten al estudio del fenómeno (Ver baremos en apéndice C)

Por otro lado, en el análisis de inferencia mediante la prueba de Kolmogorov – Smirnov no se encontró presencia de normalidad, esto permitió que la prueba Rho de Spearman defina la relación entre las variables y por medio de la regresión logística multinomial se contrastaron las hipótesis que dieron paso a las conclusiones y término de la indagación. (Ver Apéndice D)

## 4.7. Matriz de consistencia metodológica

**Tabla 2**

### *Matriz de Consistencia metodológica*

Título: Informalidad y Recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022								
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p><b>Pregunta General</b> ¿Cuál es la influencia de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?</p> <p>a. ¿Cómo es la influencia de los factores sociales de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?</p> <p>b. ¿Cómo es la influencia de los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?</p> <p>c. ¿Cómo es la influencia de los factores legales – administrativos de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la influencia de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del Distrito de Chota, 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> a. Identificar la influencia de los factores sociales de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 b. Establecer la influencia de los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 c. Identificar la influencia de los factores legales – administrativos con la recaudación de impuestos en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 d. Proponer lineamientos generales para la formalización de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente con la recaudación tributaria.</p>	<p><b>Variable 1</b> Informalidad</p>	Factores sociales	Edad Sexo Clase social Grado de instrucción Número de personas que conforman la familia Número de hijos Empleabilidad	Cuestionario (Encuesta)	Hipotético – Deductivo	75 comerciantes que operan dentro de los mercados de abastos del Distrito de Chota.
				Factores económicos	Nivel de ingreso a la economía familiar Capacidad de ahorro Independencia económica			
				Factores legales – administrativos	Requisitos y condiciones para formalizarse Cobros de impuestos por parte del estado			
				Obligaciones tributarias	Obligaciones formales Obligaciones sustanciales			
				Políticas tributarias	Sistema tributario Asistencia y normas tributarias			
			<b>Variable 2</b> Recaudación tributaria	Fiscalización tributaria	Proceso de fiscalización Beneficios tributarios			

## CAPÍTULO V

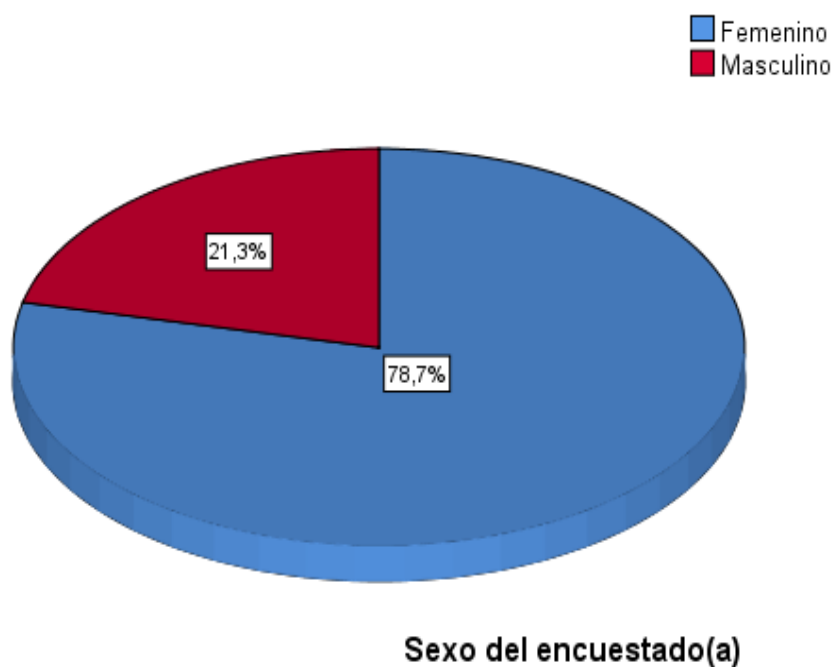
### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Presentación de resultados

##### 5.1.1. Caracterización de la muestra

**Figura 2**

*Sexo de los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



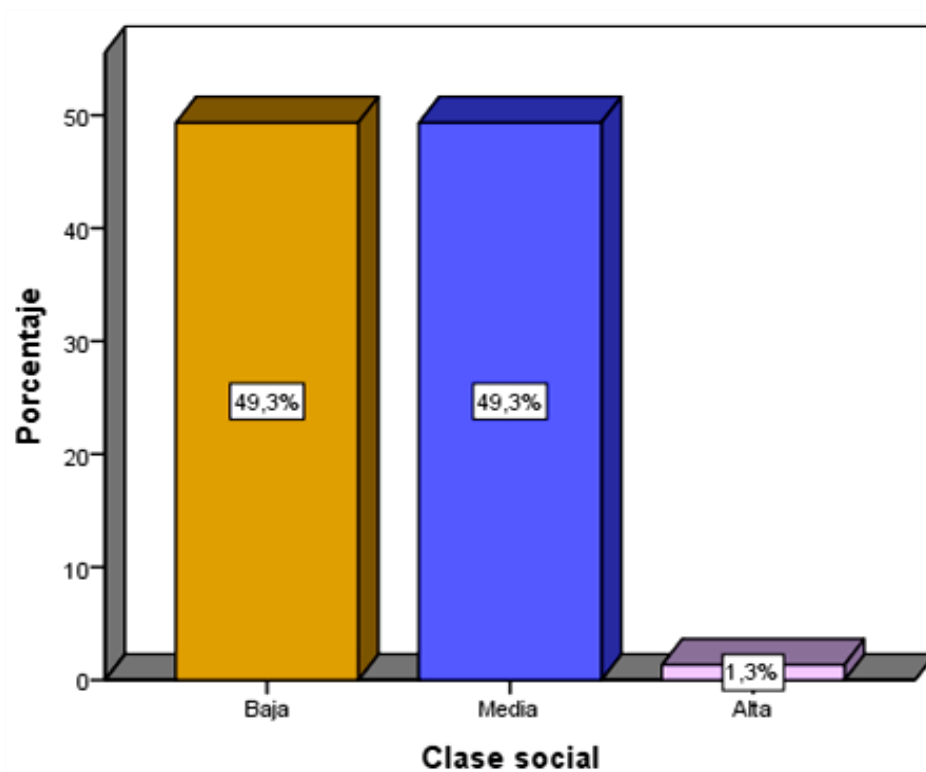
Nota. Resultados obtenidos de los cuestionarios.

La figura 2 refleja que el 78.7% de los comerciantes interrogados en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota fueron mujeres, mientras que el 21.3% restante fueron del sexo masculino.



**Figura 3**

*Clase social de los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

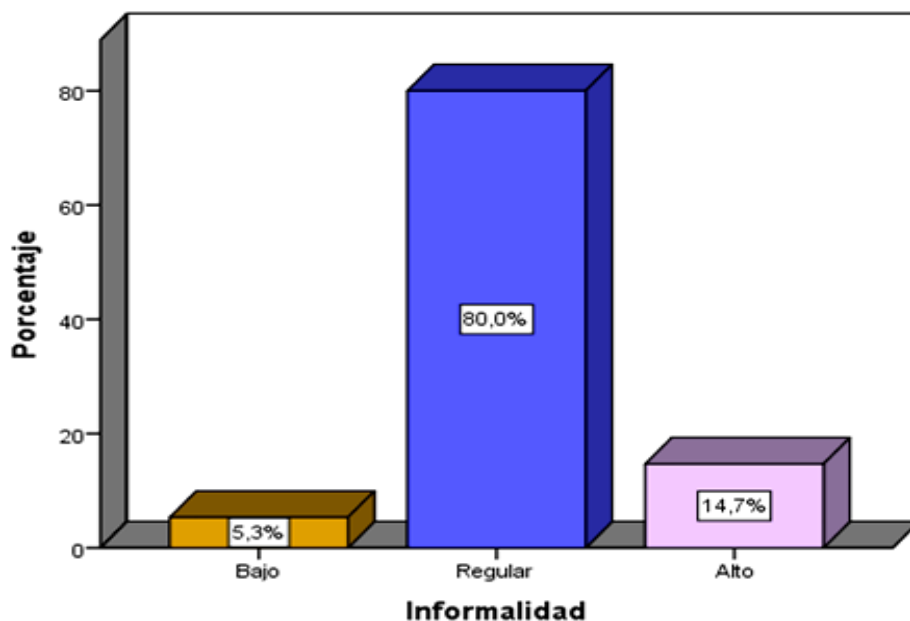


Considerando que se encuestó a un total de 75 comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, donde se mostró la clase social a la cual pertenecen los comerciantes, encontrando una igualdad entre la clase social baja y la media; sin embargo, el 1.3% de los comerciantes señalaron pertenecer a una clase social alta

### 5.1.2 Variable informalidad

**Figura 4**

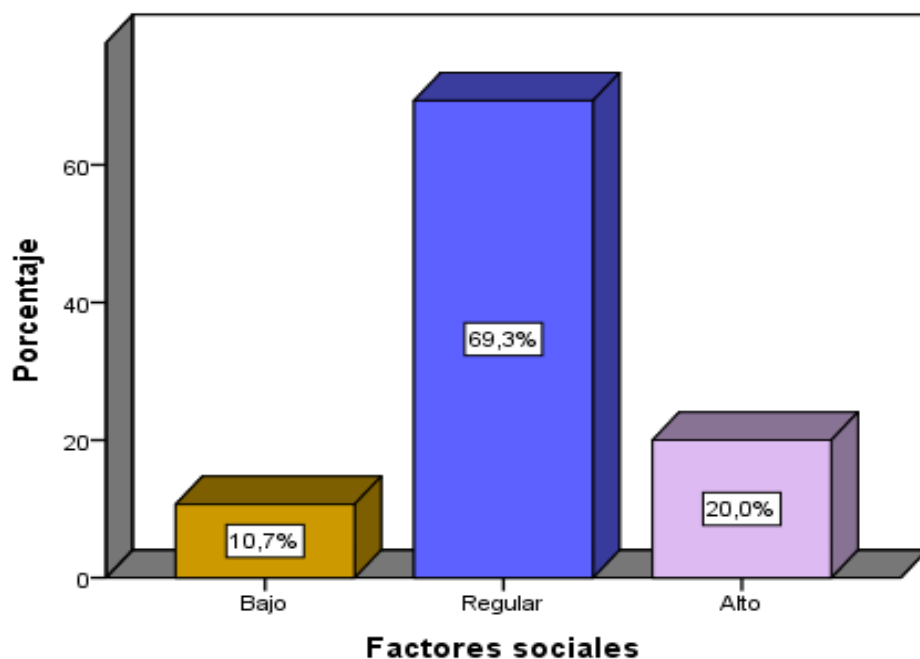
*Nivel de informalidad en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



Se encuestó a 75 de los comerciantes que se encontraron en el mercado mayorista y el mercado central del distrito de Chota, donde el 80% manifestó un nivel “regular” de informalidad; además el 14.7% confirmó una informalidad “alta” y un 5,3% evidenció una “baja” informalidad. Aunado a ello, se conoce que la clase social de los comerciantes es media baja, llegando a tener un ingreso mensual entre los 500 a 1000 soles, también se conoció que los comerciantes consideran que el sistema tributario no es fácil y sencillo de comprender, siendo la informalidad el medio que limita a los procesos de interacción y movilización de los agentes económicos.

**Figura 5**

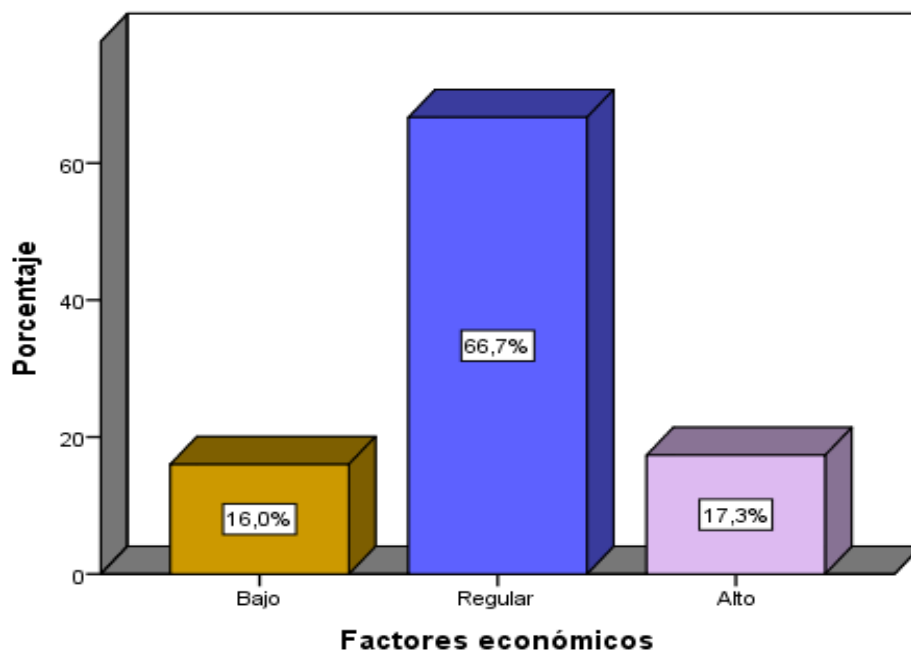
*Nivel de factores sociales en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



En cuanto a los factores sociales, estos fueron calificados en un nivel “regular” por el 69.3% de los comerciantes del mercado nuevo y el mercado central del distrito de Chota; asimismo, se evidenció que el 20.0% de los comerciantes expuso un nivel “alto” y por último un 10.7% muestra un nivel “bajo” respecto a los factores sociales de la informalidad; en colación a lo mencionado, se pudo deducir que los niveles educativos son evidenciados en niveles bajos, producto de la clase social, el grado de instrucción, incluso el número de integrantes que conforman una familia.

**Figura 6**

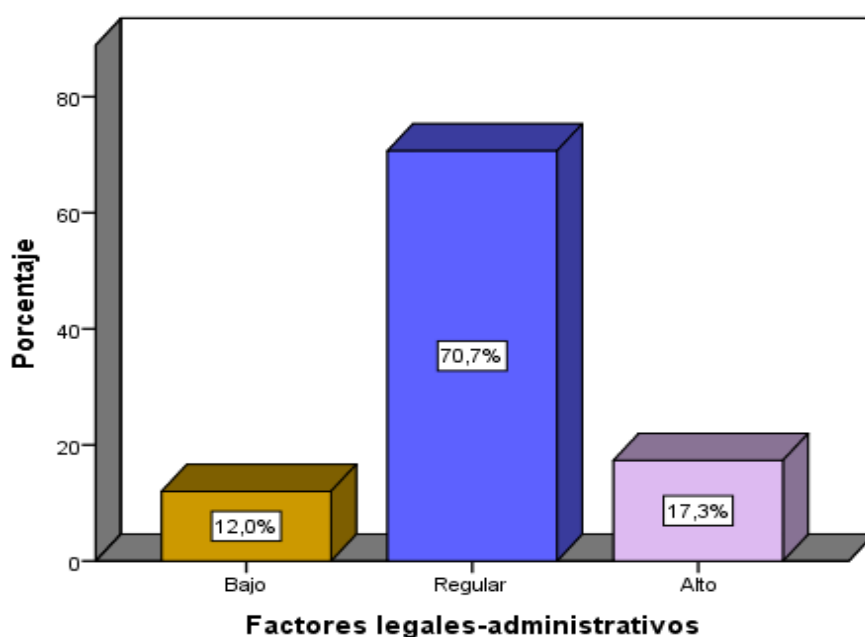
*Nivel de factores económicos en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



Los resultados evidenciados respecto a los factores económicos, se tuvo que el 66.7% de los comerciantes la calificaron en un nivel “regular”, mientras que el 17.3% de ellos la percibieron en un nivel “alto”, y el 16% manifestó a los factores económicos de la informalidad en “bajos”. Al respecto, se puede deducir que el nivel de ingreso mensual de los comerciantes es bajo, haciendo que los ingresos recaudados no cubran totalmente los gastos familiares, ello se refleja en la incapacidad para ahorrar, debido a que disponen de independencia económica imposibilitando el ingreso diario en sus negocios.

**Figura 7**

*Nivel de factores legales-administrativos en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

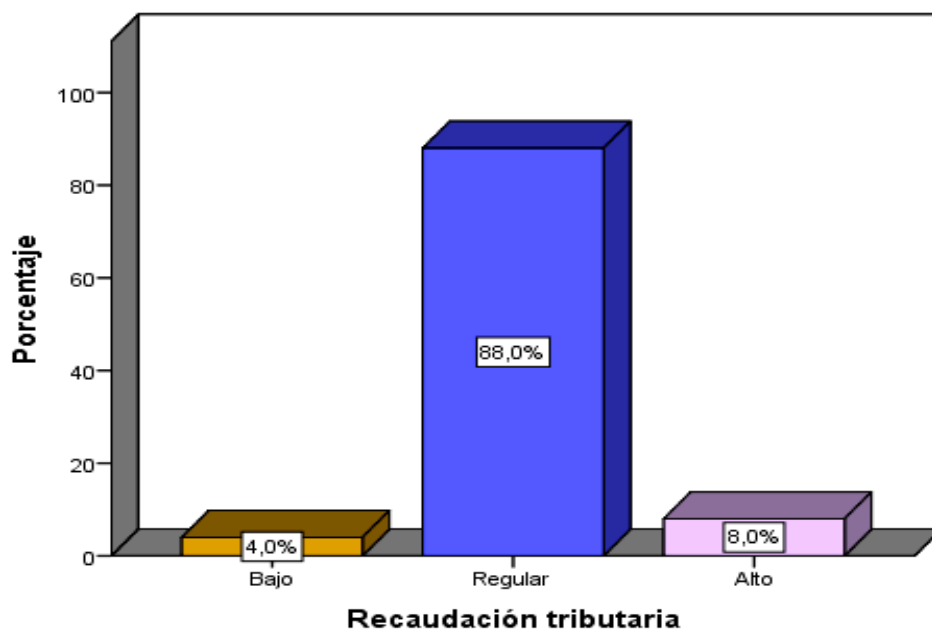


Respecto a los factores legales y administrativos, se evidencia que el 70.7% de los vendedores de los mercados de abastos del distrito de Chota la precisaron en un nivel “regular”; el nivel “alto” fue manifestado por el 17.3%, mientras que el nivel “bajo” fue derivada por el 12%. De ello se puede inferir que los comerciantes carecen de conocimientos sobre la importancia y la facilidad de constituir un negocio formal; asimismo, algunos comerciantes consideran que los impuestos cobrados por el estado son excesivos llegando a superar su realidad económica.

### 5.1.3 Variable recaudación tributaria

**Figura 8**

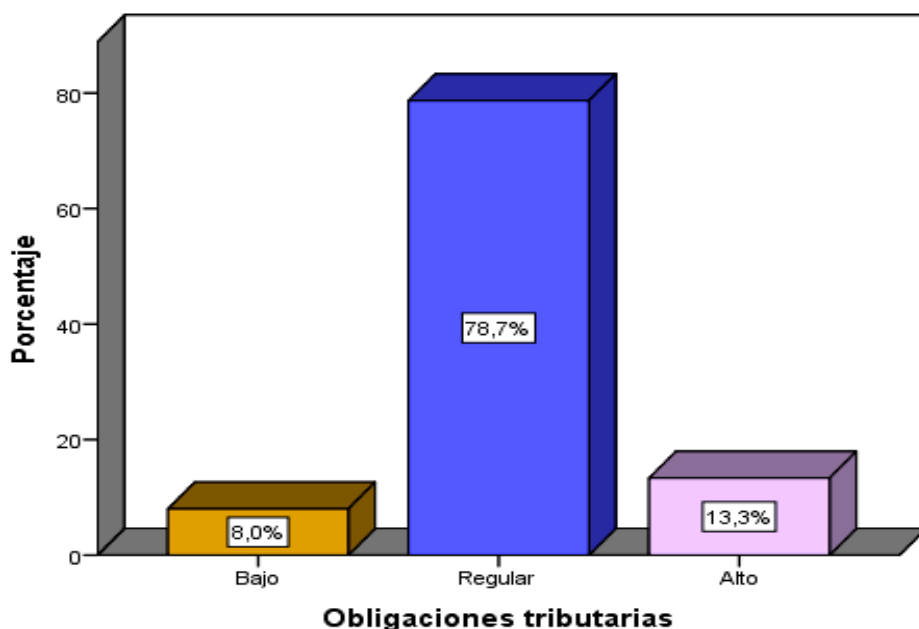
*Nivel de la recaudación tributaria en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



Por otro lado, los datos obtenidos de los 75 negociantes de los mercados de abastos del distrito de Chota, expusieron un nivel “regular” con el 88%, es así como el 8% ostentó un nivel “alto” y un “bajo” nivel el 4%; de esta manera se dedujo que la gestión del cobro de impuestos se encuentra con algunas deficiencias, sobretodo en el tema de fiscalización, es así que puede existir un déficit en el cobro de las deudas tributarias, por ello se infiere que la mayoría de comerciantes desconocen de sus obligaciones tributarias, por tanto no se inscriben en los registros correspondientes ni entregan comprobantes de pago en cada venta realizada, también existe desconocimiento sobre las políticas tributarias.

**Figura 9**

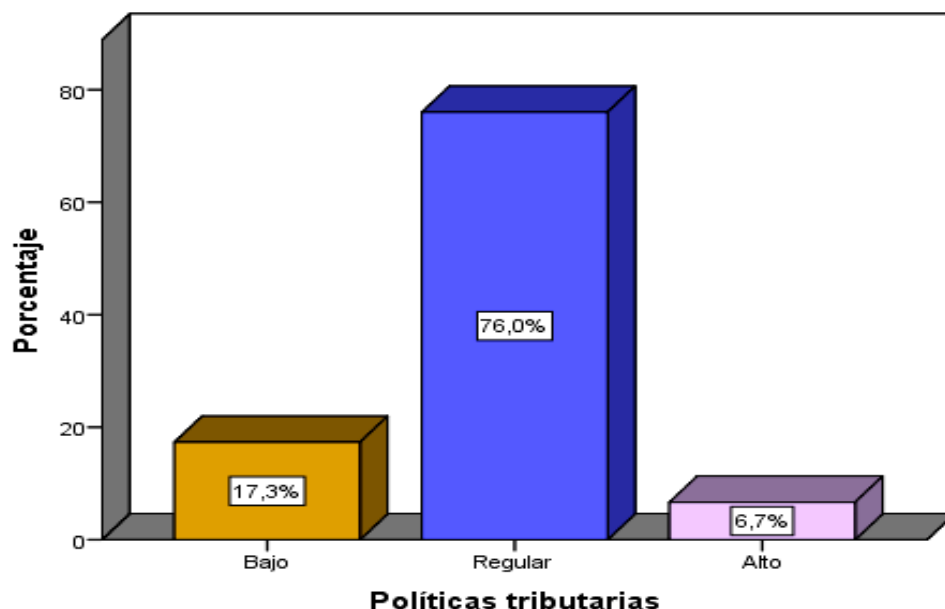
*Nivel de obligaciones tributarias en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



En base a los niveles de las obligaciones tributarias, se evidenció que el 78.7% de los comerciantes la posicionaron en un nivel “regular”; así mismo, el 13.3% puso en manifiesto un nivel “alto”, mientras que el 8,0% la calificó en un nivel “bajo”. De esta manera, se infiere que los comerciantes no realizan sus declaraciones tributarias ante de la SUNAT puesto que en su gran mayoría, ni siquiera están inscritos, por tanto no entregan boletas o algún comprobante de pago; es decir que no conocen que los deberes, derechos y potestades sobre la administración tributaria se encuentran sujetos a las normas correspondientes.

**Figura 10**

*Nivel de políticas tributarias en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

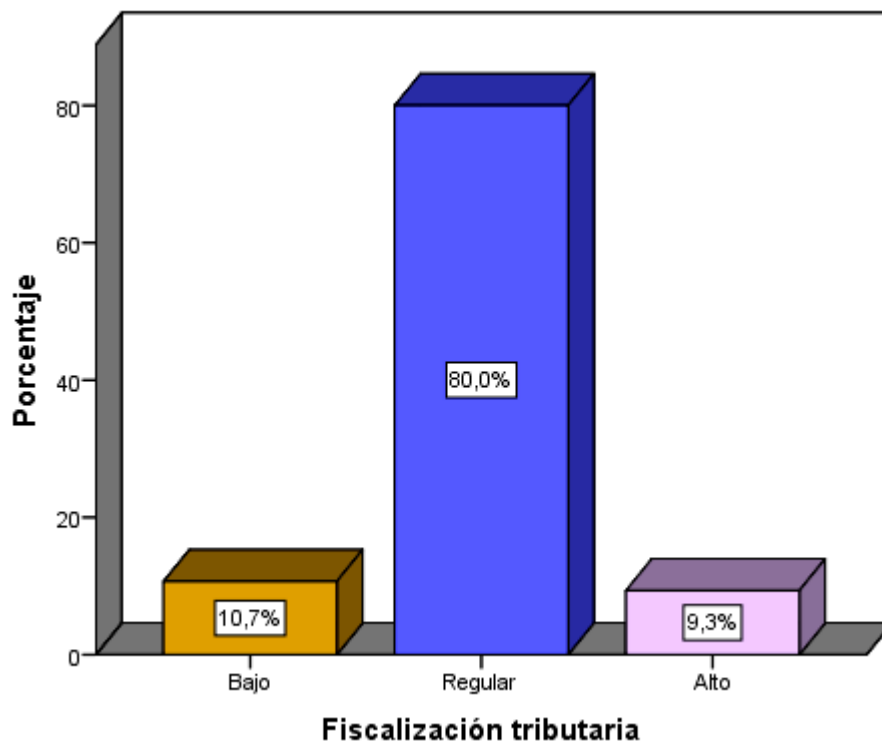


Respecto a los niveles sobre las políticas tributarias, se obtuvo que el 76% la calificó en un nivel “regular”; sin embargo, el 17.3% manifestó un nivel “bajo” y el 6.7% en un nivel “alto”. Estas derivaciones se orientan al sistema tributario; no obstante, las asistencias y normativas tributarias se encuentran con algunas deficiencias viéndose afectado el sistema tributario, por ello es importante demostrar una administración sencilla donde se logre cumplir con la proporcionalidad y equidad de las políticas.



**Figura 11**

*Nivel de fiscalización tributaria en los comerciantes de los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*



En cuanto a la fiscalización tributaria, el 80% de los comerciantes la calificó en un nivel “regular”; mientras que el 10.7% precisó un nivel “bajo” y el 9.3% manifestó un nivel “alto”. Llegando a deducir que existen carencias en cuanto a la fiscalización tributaria viéndose reflejada en el incremento de la evasión de tributos, puesto que el reconocimiento, inspección y comprobación de las operaciones financieras no se está llevando de la manera adecuada.

## 5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

### 5.2.1 Análisis, interpretación de resultados

#### Tablas cruzadas

**Tabla 3**

*Nivel de informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

		Recaudación Tributaria			
		Bajo	Regular	Alto	Total
		%	%	%	%
Informalidad	Bajo	0,0%	1,3%	4,0%	5,3%
	Regular	1,3%	74,4%	4,0%	80,0%
	Alto	2,70%	12,0%	0,0%	14,7%
Total		<b>4,0%</b>	<b>88,0%</b>	<b>8,0%</b>	<b>100,0%</b>

Considerando la tabla 3, se exhiben los hallazgos concernientes a informalidad y la recaudación tributaria, donde el 2.7% de comerciantes manifestó un nivel alto de informalidad y un bajo nivel de recaudación tributaria; mientras que el 74.4% calificó a ambas variables en un nivel “regular”; además, el 4% asevera un nivel “alto de recaudación tributaria cuando la informalidad es baja.

**Tabla 4**

*Nivel de factores sociales y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

		<b>Recaudación Tributaria</b>			
		<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Total</b>
		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Factores sociales</b>	<b>Bajo</b>	0.0%	6.7%	4.0%	10.7%
	<b>Regular</b>	0.0%	66.7%	2.7%	69.3%
	<b>Alto</b>	4.0%	14.7%	1.3%	20.0%
<b>Total</b>		<b>4.0%</b>	<b>88.0%</b>	<b>8.0%</b>	<b>100.0%</b>

En cuanto a los factores sociales y recaudación tributaria el 4% de los comerciantes del mercado mayorista y del mercado central del distrito de Chota, calificaron a los factores sociales de la informalidad en un nivel alto mientras que la recaudación es baja; asimismo, el 66.7% consideró un nivel regular de factores sociales y también de recaudación tributaria, y el 4% consideró que mientras la recaudación tributaria sea alta, los factores sociales de informalidad son bajos.

**Tabla 5**

*Nivel de factores económicos y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

		<b>Recaudación Tributaria</b>			
		<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Total</b>
		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Factores Económicos</b>	<b>Bajo</b>	0.0%	9.3%	6.7%	16.0%
	<b>Regular</b>	4.0%	61.3%	1.3%	66.7%
	<b>Alto</b>	0.0%	17.3%	0.0%	17.3%
<b>Total</b>		<b>4.0%</b>	<b>88.0%</b>	<b>8.0%</b>	<b>100.0%</b>

Respecto a la tabla 5, se exponen los resultados obtenidos entre los factores económicos de la informalidad y la recaudación tributaria, donde el 61.3% de comerciantes señalaron un nivel regular, al mismo tiempo el 6.7% señalaron un nivel alto en recaudación cuando los factores económicos de la informalidad son bajos; además el 4% señalaron unos factores económicos regulares llevan a una recaudación tributaria baja.

**Tabla 6**

*Nivel de factores legales-administrativos y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.*

		<b>Recaudación Tributaria</b>			
		<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Total</b>
		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b>Factores Legales - Administrativos</b>	<b>Bajo</b>	0.0%	6.7%	5.3%	12.0%
	<b>Regular</b>	1.3%	66.7%	2.7%	70.7%
	<b>Alto</b>	2.7%	14.7%	0.0%	17.4%
<b>Total</b>		<b>4.0%</b>	<b>88.0%</b>	<b>8.0%</b>	<b>100.0%</b>

En base a la tabla 6, se muestran los resultados obtenidos de los factores legales-administrativos y la recaudación tributaria donde el 2.7% de comerciantes calificaron niveles bajos de recaudación tributaria cuando se identifican factores legales administrativos altos; también, el 66.7% percibieron a tales factores y a la recaudación tributaria en niveles regulares; asimismo el 5.3% de comerciantes confirmaron niveles altos de recaudación tributaria, cuando los factores legales-administrativos son bajos

## Correlaciones e influencia

**Tabla 7**

*Relación entre la informalidad y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022*

		Informalidad	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Informalidad		
	Coefficiente de correlación	1,000	-,456**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	75	75
Rho de Spearman	Recaudación tributaria		
	Coefficiente de correlación	-,456**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	75	75

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Tabla 8**

*Influencia entre la informalidad y la recaudación tributaria*

Pseudo R cuadrado	%
Cox y Snell	,172
Nagelkerke	,293

El valor Rho de Spearman fue equivalente a -0.456 evidenciando una relación negativa media entre ambas variables, es decir inversa, lo que significa que a mayores factores de la informalidad, menor presencia de recaudación tributaria, asimismo, se evidencia una influencia teórica de la informalidad en la recaudación donde las variaciones de los factores de la informalidad explican en un 17% a 29% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke. Estos hallazgos respaldan

la idea de que la informalidad tiene una influencia negativa en la recaudación tributaria, lo cual implica que la existencia de actividades económicas informales dificulten la captación de ingresos tributarios.

**Tabla 9**

*Relación entre los factores sociales y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022*

		Factores sociales		Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Factores sociales	Coefficiente de correlación	1,000	-,367**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	75	75
Rho de Spearman	Recaudación tributaria	Coefficiente de correlación	-,367**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	75	75

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Tabla 10**

*Influencia entre los factores sociales y la recaudación tributaria*

Pseudo R cuadrado	%
Cox y Snell	,224
Nagelkerke	,381

El valor Rho de Spearman fue equivalente a -0.367 evidenciando una relación negativa media entre ambas variables, es decir inversa, lo que significa que a mayores factores sociales de la informalidad, menor presencia de recaudación tributaria, asimismo, se evidencia una influencia teórica de los factores sociales en la recaudación tributaria,

donde las variaciones de los factores sociales explican en un 22% a 38% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke. Estos hallazgos sugieren que los factores sociales desempeñan un papel importante en la recaudación tributaria, y abordarlos podría ser crucial para mejorar la recaudación de tributos.

**Tabla 11**

*Relación entre los factores económicos y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022*

			Factores económicos	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Factores económicos	Coeficiente de correlación	1,000	-,341**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	75	75
Rho de Spearman	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	-,341**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	75	75

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Tabla 12**

*Influencia entre los factores económicos y la recaudación tributaria*

Pseudo R cuadrado	%
Cox y Snell	,078
Nagelkerke	,132

El valor Rho de Spearman fue equivalente a -0.341 evidenciando una relación negativa media entre ambas variables, es decir inversa, lo que significa que a mayores factores económicos de la informalidad, menor presencia de recaudación tributaria,

asimismo, se evidencia una influencia teórica de los factores económicos en la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores económicos explican en un 8% a 13% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke. Estos resultados indican que los factores económicos tienen una influencia negativa en la recaudación tributaria, lo que implica que condiciones económicas desfavorables pueden afectar la generación de ingresos tributarios.

**Tabla 13**

*Relación entre los factores legales-administrativos y la recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022*

			Factores legales- administrativos	Recaudación tributaria
Rho de	Factores legales- administrativos	Coeficiente de correlación	1,000	-,439**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
Spearman	Recaudación tributaria	Coeficiente de correlación	-,439**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



**Tabla 14**

*Influencia entre los factores legales – administrativos y la recaudación tributaria*

<b>Pseudo R cuadrado</b>	<b>%</b>
Cox y Snell	,070
Nagelkerke	,119

El valor Rho de Spearman fue equivalente a -0.439 evidenciando una relación negativa media entre ambas variables, es decir inversa, lo que significa que, a mayores factores legales-administrativos de la informalidad, menor presencia de recaudación tributaria. Asimismo, se evidencia una influencia teórica de los factores económicos en la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores legales administrativos explican en un 7% a 12% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke.

### **5.2.2 Discusión de resultados**

Dentro de este apartado, concierne discutir los resultados obtenidos a través del trabajo de campo, es así que para comprobar la hipótesis general se esgrimió el estadístico de Spearman donde la significancia bilateral = 0.000, además el valor obtenido del estadístico fue de -0.456; es decir que existe relación negativa media, asimismo, se evidenció una influencia significativa = 0,001 de la informalidad en la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores de la informalidad explican en un 17% a 29% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, de esta manera se confirmó que los factores de la informalidad influyen significativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, es decir que el encontrarse en un nivel social bajo, tener un grado de instrucción mínimo, asimismo ser el principal responsable de la economía familiar contando con un nivel de ingresos bajo y que solo le permiten subsistir

y no ahorrar o invertir, ocasionan que permanezcan en la informalidad y no contribuyan con la recaudación de impuestos. Al respecto la Teoría Tributaria expuesta por David Ricardo, muestra que el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan. Es por ello, que el principal problema que observó en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. Frente a ello se puede evidenciar la vigencia de la teoría en mención, debido al importante rol que tiene el Estado, ya que si la población percibe desigualdad, falta de oportunidades laborales y económicas, poca transparencia en el manejo de los ingresos del país, preferirá operar al margen del marco regulatorio; al respecto, los dueños de los negocios en estudio cumplen con el rol de generar ingresos que son de importancia para el patrimonio de la sociedad; y el hecho de realizar tales actividades económicas de manera informal dificulta la captación de ingresos provenientes de tributos.

Estos datos fueron similares a los obtenidos por Alvarado (2020) quien expuso que la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria de Ecuador, de esta manera afirmó que la informalidad es un factor que obstaculiza la recaudación y reduce la economía de estado; lo mismo sucedió con Carriel et. al (2019) quien dedujo que el sector informal es un indicio que afecta a la tributación y el desarrollo local, por lo cual enfatizó en la necesidad de implementar un sistema de tributación descentralizado con el propósito de formalizar las actividades económicas realizadas por las pequeñas y medianas empresas.

Al respecto, Ramos (2022) ratificó que la informalidad incrementa en un 85.5% los niveles de evasión tributaria de los comerciantes, también evidenció que el 77.5%

desconoce sobre la formalidad, siendo el desconocimiento el factor que influye en la formalización, pues el incumplimiento tributario produce deficiencias en el proceso de recaudación tributaria generando limitaciones en el crecimiento económico de la localidad.

En relación a la primera hipótesis específica, fue necesario emplear el coeficiente de Spearman, donde la significancia bilateral fue menor a 0.05, además el valor obtenido del estadígrafo fue de -0.367 confirmando una relación negativa media, asimismo, se evidenció una influencia significativa = 0,000 de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria, donde las variaciones de dichos factores explican en un 22% a 38% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke; de esta manera se confirmó que los factores sociales influyen significativamente en la recaudación tributaria de los mercados de abastos del distrito de Chota; frente a ello podemos citar a la Teoría Dualista, que refiere que el sector informal se constituye por un segmento de personas o instituciones que pueden brindar y generar bienes, servicios y ocupaciones al sector vulnerable de la sociedad, tal como ocurre en el presente estudio, en el que se ha evidenciado que los dueños de los negocios presentan un nivel social bajo, tienen un grado de instrucción mínimo que les impide el acceso a empleos calificados, evidenciando que los factores sociales desempeñan un papel importante en la recaudación tributaria, y abordarlos podría ser crucial para mejorar la recaudación de tributos.

Estos hallazgos son semejantes a los evidenciados por Alvarado (2020) quien expuso que la falta de protección social contribuye a acrecentar los niveles de trabajo informal viéndose también incrementados los niveles de evasión de impuestos, por su parte Carriel et. al (2019) confirmó que el desarrollo social es un factor que implica el incremento o disminución de la recaudación de los impuestos. Al respecto, el enfoque

voluntarista se centra principalmente en las empresas informales en las que perciben que los servicios brindados por el estado son débiles.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, se empleó el estadístico de Spearman, cuya significancia bilateral fue de 0.003 siendo esta menor a 0.05; también el valor de correlación derivado fue de -0.341 demostrando una relación inversa media; asimismo, se evidenció una influencia significativa = 0,048 de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria, donde las variaciones de dichos factores explican en un 8% a 13% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke; de esta manera se corroboró que los factores económicos influyen significativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes de los mercados de abastos del distrito de Chota, ello puede ser explicado porque los ingresos de casi el 60% de los comerciantes es inferior a la Remuneración Mínima Vital vigente al año 2022, lo que ocasiona la dificultad para cubrir sus gastos familiares, dificulta su capacidad de ahorro y de inversión; al respecto la Teoría voluntarista argumenta que los pequeños empresarios después de haber realizado un análisis de costo – beneficio, muchas veces deciden permanecer en la informalidad, lo que genera competencia imperfecta con los que si operan en la formalidad. De ello podemos evidenciar que en muchos de los casos, los dueños de los negocios de comida permanecen en la informalidad de manera consciente, aduciendo que su nivel de ingresos no les permite ingresar y sobretodo permanecer en el nivel formal en el sentido de afrontar sus obligaciones tributarias sustanciales.

Esos hallazgos son similares a lo obtenido por Carriel et. al (2019) quienes confirmaron que el factor económico es un determinante que al ser empleado incorrectamente genera un elevado costo para las administraciones tributarias; del mismo modo Vásquez (2021) ratificó que una baja recaudación tributaria se vincula directamente

con los bajos factores económicos generados, teniendo repercusiones directas en la economía de estado pero principalmente en las economías de la localidad; del mismo modo Rosas et al. (2021) enfatizó que la paralización forzosa de las actividades económicas trae como consecuencia la contracción del ingreso de tributos viéndose reflejada en la informalidad laboral; de esta manera se confirma lo mencionado por Condori et al. (2019) quien precisó que la informalidad también surge del nivel de ingreso, la capacidad de ahorro y la independencia económica los cuales son indicadores que determinan el nivel económico.

Para contrastar la tercera hipótesis específica fue necesario utilizar el coeficiente de Spearman, donde la Sig. Bilateral fue menor a 0.05, además el valor derivado  $Rho = -0.439$  demostró una relación negativa media; sin embargo, se evidenció una influencia no significativa = 0,066 de los factores legales administrativos de la informalidad en la recaudación tributaria; ello puede deberse a que los comerciantes no consideran importante a la formalización, por más que existan regímenes orientados a los pequeños negocios, incluso conociendo que los requisitos para la formalización no son dificultosos de realizar. Al respecto la Teoría Legalista hace referencia a que los pequeños empresarios de la economía informal deciden formar su empresa arriesgando todo y siendo conscientes que el proceso de formalización es tedioso, conlleva esfuerzo personal y un costo económico elevado que para su condición llega a ser una situación que no se puede sostener. En el presente estudio se puede evidenciar que el 49.33% de comerciantes consideran que sí existen normas tributarias que benefician al comerciante, sin embargo, señalan que el sistema tributario no es fácil y sencillo de comprender por tanto prefieren continuar en la informalidad.

Asimismo los hallazgos encontrados se relacionan a lo detallado por Acosta et al (2021) quién mostró que el 32% de las personas encuestadas indicaron que no registran

su actividad de comercio en el Municipio o en Servicio de Rentas Internas porque no lo requieren, y como no existe fiscalización sienten la tranquilidad de evitar el aporte que corresponde al Estado.

### 5.3. Contrastación de hipótesis

#### Hipótesis general

**Hipótesis alterna H<sub>1</sub>:** La informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

**Hipótesis nula H<sub>0</sub>:** La informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 no influye significativamente en la recaudación tributaria

**Tabla 15**

*Significancia de la informalidad en la recaudación tributaria*

Modelo	Crterios de ajuste de modelo	Pruebas de la razón de verosimilitud		
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	53,548			
Final	39,384	14,164	2	,001

Se establece que la significancia según las pruebas de razón de verosimilitud es de 0,001 [0,001<0.05] evidenciándose la significancia de la influencia de la informalidad en la recaudación tributaria de los mercados de abasto del distrito de Chota. Por tanto, se acepta la hipótesis alternativa donde: La informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria; y se rechaza la hipótesis nula.

**Hipótesis específica 1:** Los factores sociales de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente con la recaudación tributaria.

**Tabla 16**

*Significancia de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria*

Modelo	Criterios de ajuste de modelo	Pruebas de la razón de verosimilitud		
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	40,020			
Final	21,006	19,014	2	,000

Se establece que la significancia según las pruebas de razón de verosimilitud es de 0,000 [0,000<0.05] evidenciándose la significancia de la influencia de los factores sociales de la informalidad en la recaudación tributaria de los mercados de abasto del distrito de Chota.

**Hipótesis específica 2:** Los factores económicos de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

**Tabla 17**

*Significancia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria*

Modelo	Criterios de ajuste de modelo	Pruebas de la razón de verosimilitud		
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	44,877			
Final	38,799	6,078	2	,048

Se establece que la significancia según las pruebas de razón de verosimilitud es de 0,048 [0,048<0.05] evidenciándose la significancia de la influencia de los factores económicos de la informalidad en la recaudación tributaria de los mercados de abastos del distrito de Chota.

**Hipótesis específica 3:** Los factores legales - administrativos de la informalidad en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022 influye significativamente en la recaudación tributaria.

**Tabla 18**

*Significancia de los factores legales administrativos de la informalidad en la recaudación tributaria*

Modelo	Criterios de ajuste de modelo	Pruebas de la razón de verosimilitud		
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	46,940			
Final	41,512	5,428	2	,066

Se establece una influencia no significativa según las pruebas de razón de verosimilitud, ya que es de 0,066 [0,066>0.05] evidenciándose influencia no significativa de los factores legales - administrativos de la informalidad en la recaudación tributaria de los mercados de abastos del distrito de Chota.



## **PROPUESTA**

### **6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema**

#### **PROGRAMA EDUCATIVO TRIBUTARIO PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA DE LOS MERCADOS DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHOTA.**

##### **Diagnóstico**

A partir de los resultados evidenciados, se apreció que la mayor parte de los comerciantes tienen una informalidad regular; asimismo, la recaudación tributaria también concentró un nivel regular; de esta manera se evidencia que existe un gran porcentaje de informalidad, por ende, los niveles de recaudación tributaria son menores; esto puede ser producto de la falta de educación tributaria haciendo que los comerciantes perciban a la informalidad como el medio más fácil para incrementar sus bienes monetarios.

##### **Justificación**

La propuesta se fundamenta principalmente en la educación tributaria debido a que esta contiene una formación en temas tributarios que conlleven a la concientización y al cumplimiento de las obligaciones tributarias para incrementar la recaudación tributaria; sin embargo, la carencia de educación tributaria contribuye al incremento progresivo de la evasión de impuesto que muchas veces es producto de la informalidad, por ello en el Perú los niveles de informalidad son preocupantes en los últimos años, de ahí nace la necesidad de educar y concientizar a los comerciantes sobre temas tributarios con la finalidad de disminuir la informalidad, pues el disponer de negocios formales y cumplir con cada una de las obligaciones tributarias les dará apertura a diversos beneficios

tributarios así como el incremento de su capital teniendo repercusiones positivas en la economía del estado.

Como parte del desarrollo de la propuesta, será necesario emplear estrategias que contribuyan a educar a los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, incentivándolos a disponer de negocios formales el cual les permitirá acceder a diferentes beneficios, como la apertura de créditos para invertir y hacer crecer sus negocios; además cumplir a cabalidad con sus obligaciones tributarias beneficiará positivamente a la economía local y nacional.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Diseñar un programa educativo tributario para reducir la informalidad de los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.

### **Objetivos específicos:**

- Establecer las obligaciones tributarias con las cuales deben cumplir los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.
- Identificar las políticas tributarias que conocen los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.
- Diseñar flyers con contenido informativo sobre el rol que cumplen los contribuyentes y su repercusión en el desarrollo de la economía nacional para los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.

## **Contenido de la propuesta**

**Primer componente: Establecer las obligaciones tributarias con las cuales deben cumplir los comerciantes de los mercados de abastos del distrito de Chota.**

**Finalidad:** Conocer las obligaciones tributarias con las que cumplen los comerciantes de los mercados de abastos del distrito de Chota.

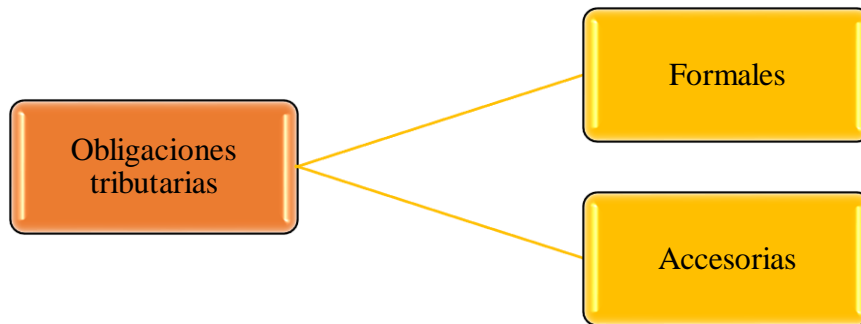
Las obligaciones tributarias son comprendidas como obligaciones que tiene el ciudadano o empresario para contribuir con el gasto público del estado, ello por medio de las declaraciones mensuales y anuales; estas declaraciones están establecidas por ley y tienen como finalidad informar de las operaciones y/o determina el importe de impuestos a pagar. Entonces, por medio de este componente se quiere que los comerciantes de los mercados conozcan de los regímenes tributarios aplicables a los pequeños comerciantes y cumplan con sus obligaciones tributarias, de esa manera mitigar el incremento de la evasión sobre el pago de tributos.

**Descripción:** Por medio del conocimiento de las obligaciones tributarias se busca que los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota accedan a lo siguiente:

- Registro de sus negocios, en el régimen tributario más adecuado según su nivel de ingresos y operaciones, tal como lo establece la ley con el propósito de que puedan emitir comprobantes de pago, además de declarar y pagar sus impuestos.
- Adquisición de conocimientos sobre las obligaciones tributarias con el propósito de evitar la evasión del pago de los tributos correspondientes y prevenir posibles sanciones de la Administración Tributaria.
- Sensibilizar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias evitando la evasión tributaria y contribuyendo con el desarrollo del país.

**Figura 12**

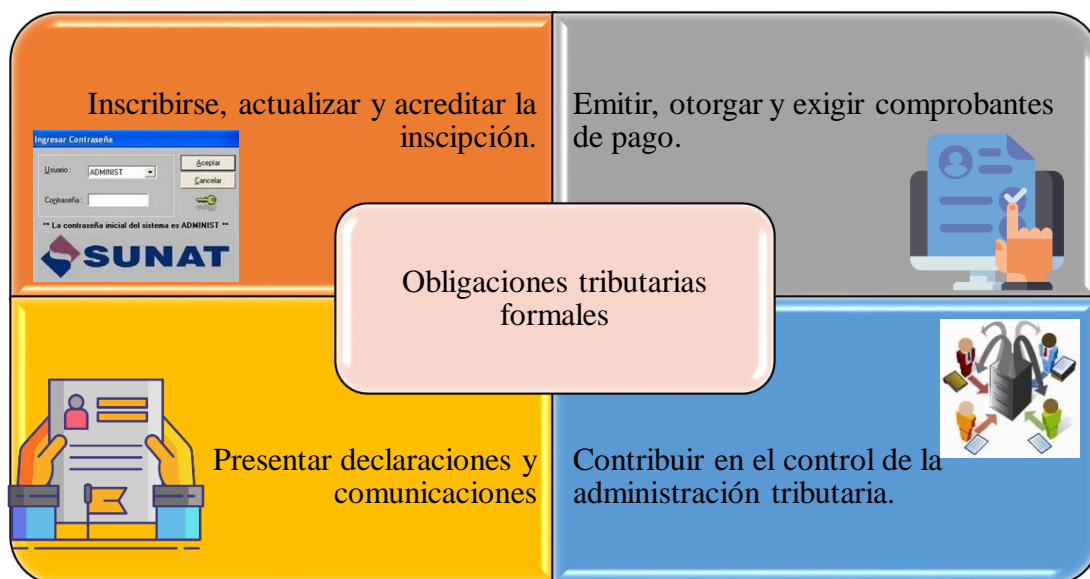
*Tipos de obligaciones tributarias*



- a. Obligaciones tributarias formales:** Conforman la obligatoriedad para cumplir con los deberes tributarios con el propósito de mantener el gasto, esta se relaciona con las obligaciones de hacer y no hacer.

**Figura 13**

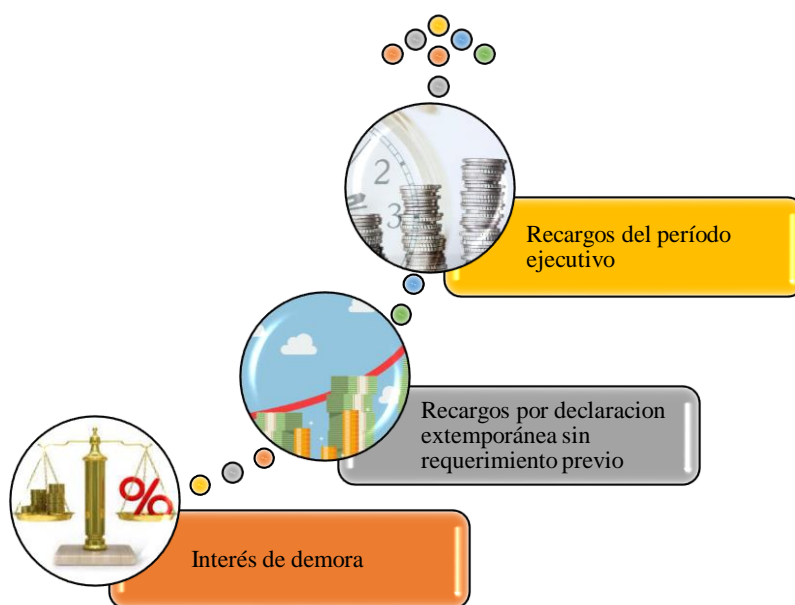
*Obligaciones tributarias formales*



- b. **Obligaciones tributarias accesorias:** permiten anexar y complementar a las obligaciones formales, por lo cual parten del deber de pagar por un determinado tributo; es decir, el contribuyente debe haber cumplido primeramente con la obligación formal.

**Figura 14**

*Obligaciones tributarias accesorias*



**Segundo componente: Identificar las políticas tributarias que deben conocer los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.**

**Finalidad:** Exponer las políticas tributarias que conocen los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.

La política fiscal se compone de diferentes instrumentos fiscales como los impuestos, con la finalidad de alcanzar las metas sociales y económicas, dicho de otra manera, los lineamientos se direccionan en la mejora del sistema tributario. En tal sentido, es necesario que los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, reconozcan las políticas tributarias con el propósito de que procuren tener una

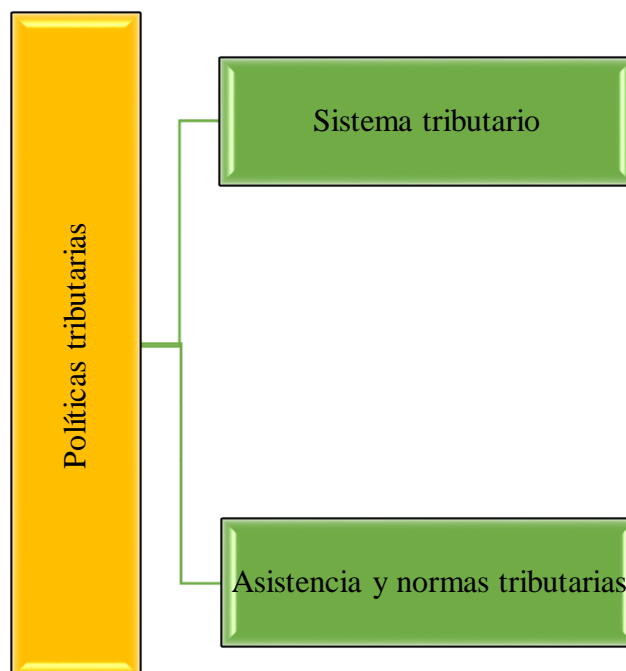
administración sencilla, transparencia en el establecimiento de sus políticas y cumplimiento de los indicadores de proporcionalidad y equidad.

**Descripción:** Las políticas públicas tienen como finalidad mejorar la administración de los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.

- Los comerciantes reconocerán las políticas fiscales que se asocian a sus negocios.
- Se posibilitará una mejor administración en los negocios de los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.
- Los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota cumplirán con los indicadores de proporcionalidad y equidad.

**Figura 15**

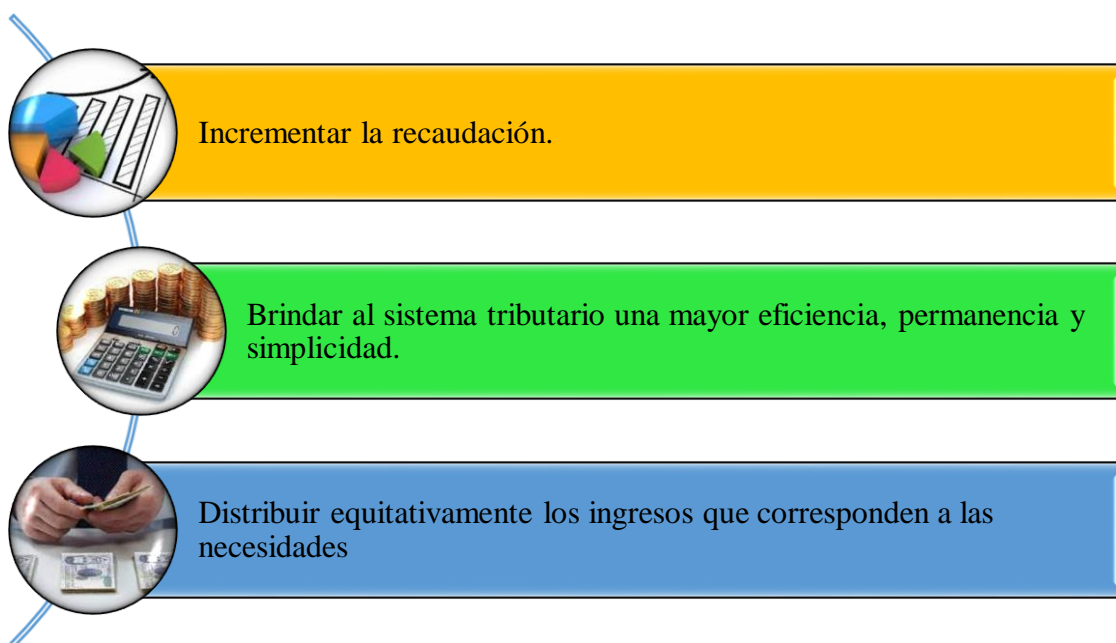
*Políticas tributarias*



- a. **Sistema tributario:** Se guía principalmente en el código tributario mismo que constituye un articulador propio del sistema tributario peruano, debido a que sus normativas son aplicadas a diversos tributos; es así como el sistema tributario nacional pretende lograr una mayor recaudación, incrementar la eficacia y eficiencia interna del sistema tributario, así como la equitativa distribución de los ingresos correspondientes a los municipios locales.

**Figura 16**

*Sistema tributario*



- b. **Normas tributarias:** La tributación otorga al estado la capacidad de recaudar recursos por medio del cobro gradual de los impuestos, esto dependiendo de las actividades que realizan y que puedan generar ingresos, puesto que todo dinero sirve para financiar cualquier gasto público, entonces las normas tributarias se fundamentan principalmente en el código tributario.

**Figura 17**

*Normas tributarias*



**Tercer componente: Utilizar flyers con contenido informativo sobre el rol que cumplen los contribuyentes y su repercusión en el desarrollo de la economía nacional para los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.**

**Finalidad:** Los flyer son folletos llamativos que contienen información sobre temas específicos con mensajes directos; esta modalidad es empleada principalmente por empresas que quieren captar clientes, por ello es considerado como un método efectivo; de esta manera el uso de flyer permitirá que los comerciantes tengan información sobre el rol que cumplen como contribuyentes y su repercusión en el desarrollo de la economía nacional; los flyer serán plasmados en folletos, volantes, agendas, dípticos y otros.

**Descripción:** La incorporación de los flyer se realizan con el propósito de que los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota puedan tener una información necesaria sobre la recaudación tributaria y con ello tener una mejor educación tributaria.

- Disponer de volantes o folletos informativos con ideas fundamentales sobre temas tributarios que serán empleados como un medio de información y estarán dirigidos a los comerciantes con el propósito de sensibilizarlos sobre el rol que cumplen como contribuyentes y la relevancia que trae consigo el cumplir con las obligaciones tributarias estipuladas por las normativas legales.



- Entregar agendas informativas con contenido sobre temas de tributación, estos son pequeños cuadernillos con algunas páginas informativas de temas específicos y otras donde las personas pueden realizar anotaciones, como parte de la propuesta la información contenida dentro de las agendas serán sobre el rol de los contribuyentes y su importancia de cumplir con las normas tributarias, también se tendrá un calendario para que los comerciantes lleven un control sobre sus contribuciones mensuales y anuales según sea el caso.

**Figura 18**

*Flyers informativos*



Agendas informativas



Folletos

**Tabla 19**

*Cronograma de ejecución*

Componentes		Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Establecer las obligaciones tributarias		Conocer las obligaciones tributarias con las que cumplen los comerciantes.	■		■	
		Registro de negocios de acuerdo a ley		■		■
		Adquisición de nuevos conocimientos sobre obligaciones tributarias	■		■	
		Sensibilizar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias		■		■
Identificar las políticas tributarias		Exponer las políticas tributarias que deben conocer los comerciantes	■		■	
		Reconocimiento de las políticas fiscales		■		■
		Mejorar la administración de los negocios	■		■	
		Cumplimiento de los indicadores de proporcionalidad y equidad		■		■
Utilización de flyer educativo		Información sobre el rol que cumplen los contribuyentes y su repercusión en el desarrollo de la economía nacional	■		■	
		Disposición de volantes y/o folletos informativos		■		■
		Entrega de agendas informativas	■		■	

## 6.2. Costos de implementación de la propuesta

**Tabla 20**

*Costos de la propuesta*

<b>Tipo</b>	<b>Costos</b>		
	<b>Precio unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>
<b>Materiales</b>			
Folletos, volantes, agendas y otros	12.00	75	S/. 900.00
<b>Capital humano</b>			
Experto en diseño y publicidad			S/. 900.00
<b>Costo total</b>			<b>S/. 1'800.00</b>

Ejecutar la propuesta generará un costo total de S/. 1 '800.00 soles.

## 6.3. Beneficios que aporta la propuesta

Dentro de los beneficios que trae consigo el desarrollo de la propuesta es que se pueden conocer algunas falencias, en el caso del estudio se expusieron los niveles de informalidad y recaudación tributaria; partiendo de esa percepción se pudo dar inicio al desarrollo de la propuesta, misma que al ser empleada podrá generar una mejor educación tributaria en los comerciantes de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota.

En ese sentido, al adquirir los comerciantes más conocimientos sobre las obligaciones tributarias podrán conformar negocios formales llegando a acceder a diferentes beneficios como el acceso a carteras crediticias que les permita invertir en sus negocios, al mismo tiempo de sensibilizar sobre la importancia que tiene el cumplir con

las obligaciones tributarias, puesto que ello permitirá una mayor y mejor recaudación de los tributos, generando un incremento porcentual en la economía local y nacional.

Por otro lado, los comerciantes se verán beneficiados puesto que tendrán la capacidad para reconocer cada una de las políticas fiscales que les permita administrar correctamente sus negocios, conllevando al cumplimiento de sus indicadores, pues el conocer el código tributario creará una amplia ventaja en la población, evitando el cobro por morosidad o inclusive la clausura de sus negocios.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó la influencia significativa de la informalidad en la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores de la informalidad explican en un 17% a 29% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente, además se respalda la idea que la informalidad presenta una correlación negativa (inversa) con la recaudación tributaria, según rho de Spearman de -0,456, demostrando que el tener un grado de instrucción mínimo, ser el principal responsable de la economía familiar contando con un nivel de ingresos bajo y que solo le permiten subsistir y no ahorrar o invertir, ocasionan que permanezcan en la informalidad y no contribuyan con la recaudación tributaria.

2. Se evidencia una influencia significativa entre los factores sociales y la recaudación tributaria, donde las variaciones de los factores de la informalidad explican en un 22% a 38% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente y una correlación inversa media (rho -0,367) ello se explica porque los comerciantes al presentar un nivel social bajo, tener un grado de instrucción mínimo que les impide acceder a empleos calificados, ocasiona que operen en la informalidad y no contribuyan con la recaudación de impuestos.

3. Se evidencia que existe una influencia significativa entre los factores económicos y la recaudación tributaria. Los resultados revelan que las variaciones de los factores económicos de la informalidad explican en un 8% a 13% las variaciones en la recaudación tributaria, según los coeficientes de Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente y una correlación inversa media (rho -0,341), De ello podemos inferir que si el nivel de ingresos es bajo y no les permite cubrir sus gastos familiares, mucho menos ahorrar o invertir, seguirán operando en la informalidad, lo que repercutirá en la recaudación tributaria.

4. Se evidencia una influencia no significativa entre los factores legales administrativos de la informalidad, donde las variaciones de los factores económicos de la informalidad explican en un 7% a 12% las variaciones en la recaudación tributaria; ello se puede evidenciar en el 49.33% de comerciantes que consideran que sí existen normas tributarias que benefician a los pequeños empresarios, sin embargo, consideran que el sistema tributario no es fácil y sencillo de comprender por tanto prefieren continuar en la informalidad, lo que finalmente influye en la recaudación de impuestos.

5. Finalmente, se diseñó una propuesta basada en la educación tributaria con la finalidad de reducir la informalidad en los comerciantes de los establecimientos de comida; para ello, se consideró establecer las obligaciones tributarias a las que deben acogerse, se identificó las políticas tributarias que conocen los comerciantes y se diseñó contenido visual que presente información sobre el rol que cumplen los contribuyentes y su impacto en la economía del país.

## **RECOMENDACIONES**

A la SUNAT firmar convenios con las autoridades locales con la finalidad de sensibilizar a los comerciantes sobre los efectos negativos que ocasiona la informalidad en la recaudación de los tributos, ello con el objetivo de que los comerciantes formalicen sus negocios.

A las autoridades locales gestionar constantemente charlas sobre gestión de negocios con la finalidad de mejorar las oportunidades laborales para los comerciantes, asimismo se recomienda a la Administración tributaria pueda impartir de manera periódica charlas tributarias con el propósito de educar a la población, principalmente a los comerciantes sobre la importancia que tiene el cumplir con las obligaciones tributarias para evitar posibles clausuras o multas.

Al encargado del mercado se le recomienda solicitar el apoyo de instituciones financieras con el propósito de que los comerciantes tengan conocimientos sobre las ventajas de la formalidad asociadas a las fuentes de financiamiento de los negocios a través de los créditos, asimismo capacitar sobre temas de ahorro familiar e inversiones.

A la SUNAT y a las áreas correspondientes de la municipalidad desarrollar un proceso de fiscalización con el propósito de revisar el cumplimiento administrativo y tributario; este proceso contribuirá a disminuir la evasión tributaria y mejorará la recaudación tributaria por parte de los comerciantes de los mercados de abastos.

Por último, se recomienda a los funcionarios responsables de la recaudación tributaria del distrito, que puedan considerar cada uno de los aspectos que se mencionan en la propuesta, con la finalidad que los comerciantes puedan contribuir a la economía del distrito mediante el pago responsable de sus tributos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu-Shakra. (12 de 01 de 2022). *Businesses must review compliance programs: Lack of improvement in integrity standards, according to EY survey* . Ey building better working world : [https://www.ey.com/en\\_gl/news/2022/01/businesses-must-review-compliance-programs-lack-of-improvement-in-integrity-standards-according-to-ey-survey](https://www.ey.com/en_gl/news/2022/01/businesses-must-review-compliance-programs-lack-of-improvement-in-integrity-standards-according-to-ey-survey)
- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G., & Székely, M. (2021). *Informalidad en los tiempos del COVID - 19 en América Latina: implicaciones y opciones de amortiguamiento*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informalidad-en-los-tiempos-del-COVID-19-en-America-Latina-Implicaciones-y-opciones-de-amortiguamiento.pdf>
- Acosta, D., Cristian, A., & Meneses, E. (2021). Afectación tributaria que genera el comercio informal en la ciudad de Santo Domingo. *Revista Multidisciplinaria*, 5(5), 9564 - 9581. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1005](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1005)
- Alvarado, L. (2020). La informalidad y su recaudación tributaria. Estudios en el contexto ecuatoriano. *Revistas Uclave*, 5(2), 1 - 14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 1, 323-338. <http://www3.nccu.edu.tw/~klueng/tax%20paper/1.pdf>
- Arias, J. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Arequipa: Biblioteca Nacional del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Arias, J. (2021). *Proyecto de Tesis guía para la elaboración*. Arequipa: Biblioteca nacional de Perú.



[https://www.researchgate.net/publication/350072280\\_Proyecto\\_de\\_Tesis\\_guia\\_para\\_la\\_elaboracion](https://www.researchgate.net/publication/350072280_Proyecto_de_Tesis_guia_para_la_elaboracion)

Aytkhozhina, G., & Molinero, A. (2018). *Estrategias estatales de control tributario: Aspectos teóricos*. México: Scielo.

Bonner, P. (06 de 01 de 2022). *What's new for 2022 in federal al taxes* . Journal of accountancy: <https://www.journalofaccountancy.com/news/2022/jan/new-2022-federal-taxes.html>

Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://www.repositorio.espe.edu.ec>.

Carriel, O., Marquez, F., Pinzon, Y., & Shoregui, R. (2019). Evasión tributaria de los comerciantes del mercado mayorista del cantón milagro. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 41 (15), 21 - 12. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p21.pdf>

Castells, M., & Portes, A. (1989). World underneath: The origins, dynamics, and effects of the informal economy. *The informal economy: Studies in advanced and less developed countries*, 12.

Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales. (2018). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Lima: Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales. Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales : <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>

Centro de investigación en Política Pública [CIAT]. (07 de 12 de 2020). *La economía informal basada en transacciones con dinero en efectivo representa el 19.2% del PIB*. Centro de investigación en Política Pública: <https://imco.org.mx/la->

economia-informal-basada-en-transacciones-con-dinero-en-efectivo-representa-el-19-2-del-pib/

Centro Interamericano de Administración Tributaria [CIAT]. (20 de 10 de 2020). *La informalidad tributaria en ALC: ¿seguimos pescando dentro de la pecera?* Centro Interamericano de Administración Tributaria: <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>

Chen, J. (29 de 06 de 2020). *Tax Fraud*. Investopedia : <https://www.investopedia.com/terms/t/tax-fraud.asp>

Chen, J. (07 de 07 de 2021). *Debtor*. Investopedia : <https://www.investopedia.com/terms/d/debtor.asp>

Chen. M. (2012). *The Informal Economy: Definitions, Theories and Policies*. USA. Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO)

Condori, M., Pariona, E., Suasnabar, S., & Reyna, G. (2019). Factores asociados al comercio informal en el mercado Ráez Patiño de Huancayo. *Revistas UNCP*, 4(1), 95 - 113. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/socialium/article/view/512/1765>

Conexión ESAN . (21 de 03 de 2019). *¿Cuáles son los regímenes tributarios vigentes en el Perú?* Conexión ESAN : <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/cuales-son-los-regimenes-tributarios-vigentes-en-el-peru>

De Soto, H. (2001). *El misterio del capital*. México DF. México. Diana.

Díaz, E., & Lobato, L. (2022). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres, Perú. *Revista Valor Contable*, 5(1), 27 - 35. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_vc/article/view/1247](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1247)

- Estévez, Z., & Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8 - 24. DOI: 10.21676/23897848.2606
- Fondo Monetario Internacional [FMI]. (30 de 10 de 2019). *La economía informal mundial: Grande, pero ya no tanto*. *Dialogo a Fondo*: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12128>
- González, L. (2020). La ciencia contable: su epistemología y aportes a la solución de problemas emergentes en contribución al desarrollo sostenible. *Infotegra*, 18(33), 155 - 174. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2020v18n33.7536>
- Hart, K (1973). *Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana*. *The Journal of Modern African Studies*, 11, pp 61-89. <https://www.jstor.org/stable/159873>.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hi education. [http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](http://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)
- Indeed . (10 de 07 de 2022). *30 tipos de servicios comerciales*. Indeed : <https://www.indeed.com/career-advice/career-development/business-services-types>
- Instituto de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo. (28 de 10 de 2021). *Issues to be addressed in the revision of the standards for statistics on informality*. Organización Internacional del Trabajo: <https://ilostat.ilo.org/es/resources/concepts-and-definitions/description-informality/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). *Producción y empleo informal en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2020). *La informalidad y la fuerza de trabajo*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1764/cap04.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/cap04.pdf)

Jensen, A. (2019). Employment structure and the rise of the modern tax system . *NBER working paper series* , *I(1)*, 1 - 107 .  
[https://www.nber.org/system/files/working\\_papers/w25502/w25502.pdf](https://www.nber.org/system/files/working_papers/w25502/w25502.pdf)

Kagan, J. (17 de 05 de 2021). *Contribuyente*. Investopedia :  
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxpayer.asp>

Kagan, J. (18 de 06 de 2022). *Evasión de impuestos*. Ivestopedia:  
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxevasion.asp>

Kagan, J. (05 de 04 de 2022). *Taxation*. Investopedia :  
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxation.asp>

Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *159(1)*, 13.  
doi:<https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>

Lahura, E., & Murillo, D. (2019). *Menos impuestos, menos informalidad ? evidencia reciente para el Perú*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-178/moneda-178-06.pdf>

Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Revista Estudios Económicos*, *15(3)*, 43-64.

- Manaces, S., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente*. Ecuador: NSIA Publishing House Editions Neutrosophic Science International Association University of New Mexico. <http://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosopia.pdf>
- Manrique, J., & Narváes, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(13), 108 - 119. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1143/1098>
- Martínez, R., & Feijoo, M. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *Scielo*, 2218-3620. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000200286](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286)
- Mejía, Omar; Pino, Ricardo; Parrales, Carlos. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Redalyc*, 24(88), 1147-1165. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Merriam Webster. (11 de 07 de 2022). *Contribución*. En el diccionario Merriam-Webster.com: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/contribution>
- Miranda-Novales, M., & Villasís-Keever, M. (Marzo de 2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista alergia México*, 66(1), 115-122. doi:10.29262/ram.v66i1.594
- Mostacero, D. (2018). Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del impuesto general de las ventas. *Revistas de investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 26(50), 41 - 50. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14723/12949>

- Ordoñez, R., & Tenesaca, M. (2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *Revista científica Yachana*, 3(2), 76 - 87.  
<http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/20/15>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) . (24 de 11 de 2021). *Taxpayer education is a key tool to transform tax culture and increase voluntary compliance* . Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) : <https://www.oecd.org/tax/taxpayer-education-is-a-key-tool-to-transform-tax-culture-and-increase-voluntary-compliance.htm>
- Orozco, C. (2018). *Nueva fiscalización a las empresas. La tendencia actual de las autoridades fiscales 2018*. México: Tax Editores Unidos, SA de CV.  
<https://es.scribd.com/book/390548667/Nueva-fiscalizacion-a-las-empresas-La-tendencia-actual-de-las-autoridades-fiscales-2018>
- Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Revista Multidisciplinar*, 6(1), 1681 - 1700.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1605](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605)
- Ricardo, D. (1817/2003). *Principios de Economía Política y tributación (1° ed.)*. (Traducido: P. Nuez y C. Rodríguez). Ediciones Piramide.
- Rojas, F., & Barbarán, P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Revista Multidisciplinar*, 5(5), 22 - 34.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)
- Rosas, H., Noha, D., Mamani, F., & Suyo, K. (2021). Análisis de la recaudación tributaria del impuesto a la renta en Perú en épocas de pandemia, periodo 2019 - 2020. *Revistas de la Universidad Nacional del Altiplano*, 2(2), 208 - 213.  
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/473/407>

- Saldarriaga, M. (2017). *Informalidad*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. btenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-169/moneda-169-07.pdf>
- SB-Contabilidad . (8 de 10 de 2020). *Administración tributaria Significado y explicaciones clave*. SB-Contabilidad : <https://sbaccounting.com.ng/tax-administration-meaning-and-key-explanations/>
- Sonora, I. T. (2021). *Impacto del empleo informal en la recaudación de impuestos en México*. Sonora: Revista del departamento de Contaduría y Finanzas. <https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/SiteAssets/Paginas/pacioli/Pacioli-116-eBook.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (04 de 07 de 2022). *¿Qué entiende por tributo?* Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT): [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html#](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#)
- The Economic Times. (10 de 07 de 2022). *What is 'Audit'*. The Economic Times: <https://economictimes.indiatimes.com/definition/audit>
- U.S. Department of the treasury. (2021). *The American families plan tax compliance*. Estados Unidos: U.S. Department of the treasury. <https://home.treasury.gov/system/files/136/The-American-Families-Plan-Tax-Compliance-Agenda.pdf>
- Vásquez, O. (2021). La cultura de recaudación tributaria y el desarrollo de la zona de Surquillo, Lima. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas Abriendo Camino al Conocimiento Facultad de Ciencias Económicas, UNAN-Managua*, 9(18), 250 - 264.

<https://revistacienciaseconomicas.unan.edu.ni/index.php/REICE/article/view/50>

0

Vermeer, T., & Funkhouse, S. (01 de 01 de 2022). *State Tax Changes Effective* . Tax

Foundation : <https://taxfoundation.org/2022-state-tax-changes/>



## **APENDICES**

## Apéndice A

### Instrumentos de medición

#### Cuestionario de la variable Informalidad

Estimado (a), el presente formulario tiene como finalidad conocer tu posición respecto a la informalidad. Te solicitamos responder con sinceridad, veracidad y con total libertad, debido a que es de carácter anónimo. Marca el casillero de la alternativa que consideres adecuada. Agradeciendo desde ya su colaboración con el presente estudio.

##### **I. Factores sociales:**

1. Edad del encuestado(a)
  - a) Menos de 18 años
  - b) De 18 – 28 años
  - c) De 29 – 39 años
  - d) De 40 – 50 años
  - e) De 50 a más
  
2. Sexo del encuestado(a)
  - a) Masculino
  - b) Femenino
  
3. ¿A qué clase social pertenece Ud.?
  - a) Muy baja
  - b) Baja
  - c) Media
  - d) Alta
  
4. ¿Qué grado de instrucción académica tiene usted?
  - a) Ninguna
  - b) Primaria
  - c) Secundaria
  - d) Superior técnica
  - e) Superior universitaria
  
5. Número de personas que conforman su familia
  - a) De 5 a más
  - b) 4
  - c) 3
  - d) 2
  - e) 1
  
6. Busco empleo en otra actividad
  - a) Nunca
  - b) Casi Nunca
  - c) A veces
  - d) Casi siempre

e) Siempre

## **II. Factores económicos:**

### **A) Nivel de ingreso a la economía Familiar**

7. Cuál es el nivel de ingreso que percibe mensualmente

- a) Menos de 500
- b) 500 - 1000
- c) 1000 - 1500
- d) 1500 – 2000
- e) Más de 2000

8. ¿Los ingresos que recauda le son suficientes para cubrir gastos familiares?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

9. ¿Considera que cuenta con la experiencia necesaria para manejar su negocio sin ningún problema?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

### **B) Capacidad de Ahorro**

10. ¿De los ingresos que recauda le queda para realizar alguna inversión?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

11. ¿Cuál es el ahorro mensual que tiene?

- a) Menos de 100
- b) 100 – 300
- c) 300 – 500
- d) 500 – 800
- e) Más de 800

### **C) Independencia económica**

12. Considera Usted que es el/la responsable de la economía familiar

- a) Nunca

- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

### **III. Factores legales – administrativos**

#### ***A) Requisitos y condiciones para formalizarse***

13. ¿Considera que es importante la formalización de los negocios?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

14. ¿Considera usted que los requisitos legales - administrativos para la formalización de los negocios son fáciles de cumplir?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

15. ¿Considera usted que los trámites legales - administrativos para formalizarse son fáciles de realizar? (proceso y tiempo)

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

#### ***B) Cobros de impuestos por parte del estado***

16. ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

17. ¿Considera que los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios se adecúan a su realidad económica?

- a) Nunca
- b) Casi Nunca
- c) A veces
- d) Casi siempre
- e) Siempre

## Cuestionario de la Recaudación Tributaria

Estimado (a), el presente formulario tiene como finalidad conocer tu posición respecto a determinar la influencia del control interno en la gestión administrativa. Te solicitamos responder con sinceridad, veracidad y con total libertad, debido a que es de carácter anónimo. Marca el casillero de la alternativa que consideres adecuada. Agradecemos desde ya su colaboración con el presente estudio.

La escala de medición es:

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	ESCALA DE MEDICIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>						
	<i>Obligaciones formales</i>					
1	Conozco mis obligaciones como contribuyente por la actividad que realizo.					
2	Usted está de acuerdo que se deben entregar comprobantes de pago por todas las ventas realizadas					
3	En caso de corresponder, presentaría oportunamente las declaraciones tributarias a la SUNAT.					
	<i>Obligaciones sustanciales</i>					
4	Está de acuerdo con las modalidades de pago de los tributos.					
5	Su negocio presenta problemas de liquidez para el pago oportuno de sus impuestos.					
6	Considera que el pago de tributos por los contribuyentes se realiza en forma voluntaria.					
<b>POLÍTICAS TRIBUTARIAS</b>						
	<i>Sistema tributario</i>					
7	Considera usted que tiene al alcance asistencia en temas tributarios para comprender el manejo de su negocio.					
8	Considera que el sistema tributario nacional es fácil y sencillo de comprender.					
	<i>Asistencia y normas tributarias</i>					
9	Conozco el marco normativo sobre la formalización de negocios.					
10	Considera que las normas tributarias están hechas para beneficiar al comerciante.					
<b>FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b>						
	<i>Proceso de fiscalización</i>					
11	Conozco el procedimiento de una fiscalización tributaria por parte de la SUNAT.					
12	Considera usted que es importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT.					
13	Usted está de acuerdo con brindar información necesaria ante una fiscalización de la SUNAT.					
14	Considera usted que es importante la fiscalización tributaria en cualquier tipo de negocio.					
	<i>Beneficios tributarios</i>					
15	Conozco los beneficios tributarios que otorga el Estado al tener un negocio formal.					
16	Usted ha hecho uso de algún beneficio tributario.					

## Apéndice B

### Confiabilidad de los instrumentos de medición

#### Variable 1: Informalidad

##### Alfa de Cronbach de la Variable 1: Informalidad

#### Tabla B1

*Alpha de Cronbach del cuestionario informalidad*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.748	17

Nota. Obtenido de los cuestionarios.

#### Variable 2: Informalidad

##### Alfa de Cronbach de la Variable 2: Recaudación Tributaria

#### Tabla B2

*Alpha de Cronbach del cuestionario recaudación tributaria*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.824	16

Nota. Obtenido de los cuestionarios.

## Apéndice C

### Baremos de los instrumentos

**Tabla C1**

*Baremos de informalidad y sus dimensiones*

<b>Variable/dimensión</b>	<b>Baremos</b>
Informalidad	Bajo: 15-34
	Medio: 35-55
	Alto: 56-75
Factores sociales	Bajo: 4-9
	Medio: 10-15
	Alto: 16-20
Factores económicos	Bajo: 6-13
	Medio: 14-22
	Alto: 23-30
Factores legales administrativos	Bajo: 5-11
	Medio: 12-18
	Alto: 19-25

**Tabla C2**

*Baremos de recaudación tributaria y sus dimensiones*

<b>Variable/dimensión</b>	<b>Baremos</b>
Recaudación tributaria	Bajo: 16-36
	Medio: 37-59
	Alto: 60-80
Obligaciones tributarias	Bajo: 6-13
	Medio: 14-22
	Alto: 23-30
Políticas tributarias	Bajo: 4-8
	Medio: 9-15
	Alto: 16-20
Fiscalización	Bajo: 6-13
	Medio: 14-22
	Alto: 23-30

## Apéndice D

### Pruebas de normalidad

**Tabla D1**

*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para analizar la normalidad de las variables*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Informalidad	,437	75	,000
Factores Sociales	,367	75	,000
Factores Económicos	,336	75	,000
Factores Legales-Administrativos	,366	75	,000
Recaudación tributaria	,466	75	,000



## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Validación de los instrumentos de medición

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. **Título del proyecto** : Informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.
- b. **Responsable (es)** : Mtra. Sara Judith Terán Leiva
- c. **Tipo de instrumento** : Cuestionario

##### II. INFORMACIÓN DEL EXPERTO

- a. **Nombre del experto** : Edí Rojas Campos
- b. **DNI N°** : 43853850
- c. **Profesión o especialidad** : Contador Público
- d. **Grado académico** : Doctor en Ciencias, mención: Ciencias Económicas
- e. **Cargo actual** : Docente Universitario
- f. **Institución laboral** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- g. **Fecha de validación** : 20 de diciembre de 2022

##### III. INDICADORES DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

N°	Evidencia	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X
5	Suficiente para medir la variable.					X
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X
8	Expresado en hechos perceptibles.					X
9	Tiene secuencia lógica.					X
10	Basado en aspectos teóricos.					X

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

##### Observaciones y/o sugerencias

.....



Dr. Edí Rojas Campos  
DNI N° 43853850

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. **Título del proyecto** : Informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.
- b. **Responsable (es)** : Mtra. Sara Judith Terán Leiva
- c. **Tipo de instrumento** : Cuestionario

### II. INFORMACIÓN DEL EXPERTO

- a. **Nombre del experto** : Jhonner Mejía Huamán
- b. **DNI N°** : 44095288
- c. **Profesión o especialidad** : Contador Público
- d. **Grado académico** : Doctor en Ciencias, mención: Ciencias Económicas
- e. **Cargo actual** : Docente Universitario
- f. **Institución laboral** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- g. **Fecha de validación** : 20 de diciembre de 2022

### III. INDICADORES DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

N°	Evidencia	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X
5	Suficiente para medir la variable.					X
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X
8	Expresado en hechos perceptibles.					X
9	Tiene secuencia lógica.					X
10	Basado en aspectos teóricos.					X

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

#### Observaciones y/o sugerencias

.....

Dr. Jhonner Mejía Huamán  
DNI N° 44095288

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Título del proyecto** : Informalidad y recaudación tributaria en los establecimientos de comida de los mercados de abastos del distrito de Chota, 2022.
- b. Responsable (es)** : Mtra. Sara Judith Terán Leiva
- c. Tipo de instrumento** : Cuestionario

### II. INFORMACIÓN DEL EXPERTO

- a. Nombre del experto** : Wilder Omar Vargas Campos
- b. DNI N°** : 43853850
- c. Profesión o especialidad** : Contador Público
- d. Grado académico** : Doctor en Ciencias, mención: Ciencias Económicas
- e. Cargo actual** : Docente Universitario
- f. Institución laboral** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- g. Fecha de validación** : 20 de diciembre de 2022

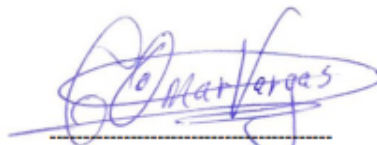
### III. INDICADORES DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

N°	Evidencia	Valoración				
		1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X
5	Suficiente para medir la variable.					X
6	Facilita la interpretación del instrumento.					X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X
8	Expresado en hechos perceptibles.					X
9	Tiene secuencia lógica.					X
10	Basado en aspectos teóricos.					X

1: Deficiente; 2: Regular; 3: Bueno; 4: Muy bueno; 5: Excelente

#### Observaciones y/o sugerencias

.....



Dr. Wilder Omar Vargas Campos  
DNI N° 42331211

## Anexo 2

### Nivel de correlación de Spearman

**Tabla 2.1**

*Interpretación del coeficiente de Rho de Spearman*

-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Obtenido de Hernández et al. (2014)